

No.

NOMBRE
NAME

CALDERA, Dr. RAFAEL - NUEVA YORK

@@

*El Representante Permanente
de Venezuela
ante las Naciones Unidas*
PARTICULAR

Secreto

Nueva York, 26 de julio de 1996

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Le envío la transcripción de las cintas a las que me referí en mi conversación telefónica. El escritor me impresionó como hombre serio y bien intencionado y en realidad lo que quiere probar en su artículo del New Yorker es que el gobierno de Estados Unidos estaba protegiendo a un bandido como Hammer. Me dijo que en el artículo para el New Yorker no mencionará nombres, pero sí las cintas.

Le hice tres largos comentarios: uno sobre el carácter y personalidad de, al menos, tres de los nombrados de los cuales yo puedo, como dicen, "meter la mano en la candela" y de los otros no los conozco, pero le explique que eran hombres de negocio, o personajes de segundo plano y no veo motivo alguno para mezclarlos en esto.

En segundo lugar, le dije: Venezuela se ha venido distinguiendo por su lucha contra la corrupción y que debo destacar el éxito obtenido por nuestro Presidente al firmarse el Tratado Interamericano contra la Corrupción. Los venezolanos tenemos que hacer declaración de bienes (y le mostré el formulario

que me acaban de enviar del Ministerio). Le dí el convenio interamericano y mi intervención y le mostré la carta recibida ayer por la que el Representante de Estados Unidos me agradece nuestro apoyo (anexa).

En tercer lugar le dije que el gobierno no tiene el menor inconveniente en ayudarlo en su investigación para aclarar este enojoso asunto y, como un comienzo, lo puse en contacto inmediato con Hugo Pérez La Salvia y con Maurice Valery y hablaron largamente por teléfono.

El Profesor Edward Epstein, ha escrito una decena de libros y ~~que~~ su interés no está en hacer escándalo sino en probar que el gobierno de los Estados Unidos en ese momento estuvo ayudando a los delincuentes en negocios ilícitos externos e internos, incluyendo por cierto el Watergate, pues fue Hammer quien consiguió el dinero.

En la tarde me llamó Epstein para decirme que está muy satisfecho por las conversaciones y me pidió hacer llegar a usted un mensaje: que si usted desea declararle algo para que salga en el artículo, por ejemplo "Considero prácticamente imposible creer esta historia, etc..." él estaría dispuesto a incluirlo en su artículo.

Seguiré conversando con él en el resto de días que me queda en Nueva York.

Lo saluda respetuosamente,

Enrique Tejera París

REPUBLICA DE
VENEZUELA

MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

335 EAST 46th STREET • NEW YORK, N.Y. 10017 • TEL. (212) 557-2055 • FAX (212) 557-3528

CONTRA EL SOBORNO INTERNACIONAL

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA,
ENRIQUE TEJERA PARIS
Naciones Unidas, 18 de julio de 1996

Señor Presidente:

La delegación de Estados Unidos ha tenido la iniciativa de preparar el proyecto de resolución que hoy se introdujo y que mi delegación copatrocina con el mayor interés.

Dos razones nos han movido a prestar nuestro inmediato apoyo:

En primer lugar el objetivo mismo de la resolución, cual es castigar a los corruptores de funcionarios extranjeros. La segunda, es la larga y conocida tradición de Venezuela en su activa lucha contra la corrupción administrativa, tanto en el sector público como en el privado.

La intención de este proyecto de resolución se justifica plenamente por la creciente práctica de los exportadores de ciertos países que ofrecen pagos indebidos a funcionarios encargados de las compras de materiales, equipos o servicios en países tanto desarrollados como subdesarrollados. El 17 de abril

pasado denuncié en la Asamblea General estas prácticas y mencioné, con asombro, que en algunos países industrializados hasta se permite descontar del impuesto sobre la renta los dineros que sirven para sobornar funcionarios de otros países. Fue en consideración de esta detestable e insólita conspiración contra la ética que el Consejo de Europa celebró recientemente en Estrasburgo una reunión contra la corrupción en la que se dijo: "La corrupción se presenta como una de las principales amenazas para las sociedades de los sistemas democráticos europeos". Debe decirse que la corrupción en general y la corrupción administrativa en particular, no sólo son amenaza en Europa sino en cualquier parte y que, por tal motivo, reclaman el tratamiento colectivo y solidario de todos los países. Eso estamos haciendo en este momento.

Al hacer estas observaciones en abril pasado tuve el placer de anunciar la aprobación feliz y unánime alcanzada en Caracas, el 29 de marzo de este mismo año, de la "Convención Interamericana Contra la Corrupción", la cual fue firmada de inmediato por 21 países del hemisferio. Es motivo de orgullo para esta Delegación recordar, además, ésta y otras iniciativas presentadas por el Gobierno del Presidente Caldera tanto en foros nacionales como en reuniones regionales y de las Naciones Unidas. Mi Delegación vería con inmensa satisfacción que el proyecto de resolución hoy presentado fuera discutido y aprobado con la celeridad y el apoyo que se merece, ya que constituirá un eslabón más, de gran efectividad por el objetivo que apunta, en esta lucha por la decencia internacional.

La Delegación de Venezuela no podría escapar a este llamado, pues es tradicional política de mi país, como en otros, perseguir activamente a los corruptores, a los corrompidos y a los cómplices que sirven para ocultar los dineros mal habidos. Si mal no recuerdo, esta misma triple clasificación fue utilizada por mi distinguido colega de Pakistán, el Embajador Kamal y mi

Delegación concurrió en que no deben hacerse diferencias entre delincuentes activos y pasivos. Sin contar los tres siglos de tradición colonial, cuando era obligatorio hacer juicios de residencia a todos los gobernadores generales del imperio español, sólo desde 1936 el Sistema Judicial venezolano ha encausado tanto a antiguos Presidentes de la República como a altos funcionarios del sector público o del privado, por presuntos o probados actos de corrupción.

Infortunadamente, el brazo de la Ley, cuando se alarga mas allá de nuestras costas, se vuelve menos eficaz, porque los tratados de extradición o son inexistentes o implican costosos juicios y largos trámites que facilitan la huída de los delincuentes, que con frecuencia no están ayunos de recursos y de cómplices.

He solicitado de la Secretaría que se haga circular también el Convenio Interamericano Contra la Corrupción como apoyo al ilustrado criterio de vuestra excelencia, señor Presidente y de nuestros distinguidos colegas. La Delegación de Venezuela saluda con solidaridad cordial la oportuna iniciativa de la Delegación de Estados Unidos y ruega encarecidamente a todas las delegaciones que le den al proyecto dedicada atención y fuerte apoyo.

Naciones Unidas, 18 de julio de 1996

(Discussion of 3 oil concessions in South Maraciabo region that were to be awarded to Occidental]

AH What time is it?

JA 5 minutes after 10.

AH They'll be coming here in 20 minutes. Let's get back and talk some more about this thing.¹⁴ I think you have to go, [back to Venezuela] and it's important enough for you to tell our friends there this thing could break apart on us. I talked to [Dorman] Commons¹⁵ and he would rather forgo the whole concession if he can't use this Liberian company¹⁶.

You talked to the Minister, didn't you?¹⁷

14 This "thing" refers to a demand that the Venezuelan government made in November 1971 that Occidental use a corporation to operate the 3 concessions domiciled in the either a U.S. or Venezuela. Hammer(AH) instead wants to use a corporation, Occidental World Wide, that is domiciled in Liberia.

15 Dorman Commons was the Chief Financial Officer of Occidental

16 Occidental World Wide. AH wanted Occidental World Wide, a Liberian subsidiary to own Venezuela oil concession company. The government insisted it be owned by a Venezuela or US company..

17 Dr. Hugo Perez La Salvia was then Minister of Mines and Hydrocarbons-- and member of the COPIE political party

JA Yes sir.

AH He's getting paid isn't he?

JA You betcha.

AH Well, then why in the hell wont he deliver? This isn't such a big thing.

JA Yes it is to them. It's beyond their powers.¹⁸ It's strictly political.

AH Well, it's not beyond their powers.

JA They can recommend it but they're afraid that it'll get killed.

AH Well, they let the Shell company use [a non-Venezuelan subsidiary]¹⁹

JA It's American though, ain't it?

18 "Their" refers to the Minister's committee on oil concessions.

19 Shell, a subsidiary of Royal Dutch Shell, received 1 of the 5 concessions. It used a U.S. Corporation. Esso(now Exxon) received the 5th concession, and used a U.S. Subsidiary.

AH Yes.

JA Well, they let us have an American one, you know. You got that right now. They prefer not to have that even. I think if they had their preference they rather go your route than go the American route because they'll save taxes on this other thing.

AH Well, you know what I would do? I hate discussing this but maybe you're not paying this Minister enough.

JA I don't think its under the decision

AH How much are we paying?

JA The total amount of money?

AH Yeah.

JA We've paid 3 million dollars.

AH Do we pay you 3 million?

JA Yeah.

AH That's outside of the money we paid Venezuela?

JA No, no, no. This is their money. I'm handling their money. Do you mean outside the ready cash?

AH Outside the money that's paid under the contract.

JA Yeah, OK. That's right.

AH This 3 million dollars goes to you?

JA Yeah.

AH Under our agreement with you?

JA Yeah.

AH Now, how is that 3 million divided? Who gets what?

JA One million is divided to Pedro [Tinoco] and his bunch.²⁰

That was a special letter that we've got on that.

AH That's Tinoco. He gets a million?

JA Yeah.

AH Does any of that go to the Minister, La Salvia?

JA I don't know how he divides it.

AH That's his business.

JA That's his business. But he got this thing in there for us and he told you he was going to take it out and then he put it back in and

AH So that just goes to Tinoco.

JA Yeah, yeah. But he's got a group.
He's got Hardy,²¹ he's got Emilio Conde²². Brandt. Emilio Conde's brother-in-law is the big man with Pedro Tinoco. They've been in business for years.

21 Dr. Jose Toro "Peppe" Hardy was a lawyer and former Director General of the Ministry of Mines and Hydrocarbons. Also an associate of Pedro Tinoco and a member of the small Independent Party...

22 Emilio Conde Jahn, a Venezuela businessman

AH Is that Brandt?²³

JA No, no.

AH What's his name?

JA Charlie Hatfield²⁴ rents his
apartment. He'd know his name.

AH Occupies his apartment?

JA Yeah. That's the apartment that Charlie Hatfield living
in (laughter) I'll probably get run plum out of the
country when I'm through with this project. Don't plan on using
me no more. (laughter) (unintelligible)

AH Now, what is the next group?

JA The COPEI Party gets half a million dollars²⁵.

23 Jose Luis Brandt, another businessman
24 Charles Hatfield was Occidental President in Venezuela
25 COPEI is the initials in Spanish for the Christian Socialist
party. It was elected on its anti-corruption campaign in 1969. The rival
political party is the AD.

AH To the Party?

JA Yeah, to the Party.

AH Who is the collector for the Party?

JA Well, the collector of that has changed hands since the old man died. And it's now the President's secretary, Machado.²⁶ And he goes in to [Aristes] Beau Jon, who is the secretary of the Party.²⁷

AH Beau Jon?

JA Beau Jon. He's the secretary of the COPEI Party.

AH They get a half a million?

JA Now, I cut the old man and [Jose Antonio] Mayobre²⁸ down to 250 thousand dollars. I don't know what I'm going to do...

26 Louis Alberta Machado was Secretary General of the Presidential council.
27 Aristede Beau Jon was Secretary General of COPEI
28 Jose Antonio Mayobre had been the previous Minister of Mines, a AD member.

AH But the old man²⁹ is dead so who gets the 250 thousand?

JA Mayobre. I guess he's going to divide that with the widow³⁰
(unintelligible)

AH Mayobre will get that?

JA Well, I'm going to pay them both together. He's represent
ing her. She's collecting.

AH Oh, for the widow?

JA Yeah, she's collecting. Mayobre don't take money, he says.

AH He says he don't take money?

JA: She collects the money.

AH And she's going to give part of it to Mayobre.

29 The "old man" refers to General Antonio Rivero, who brought the plan
to get oil concessions to Askew, and Hammer. General
Rivero died in May 1971.

30 Luisa Doloros Rondon de Rivero was the widow of General Rivero.

JA He was in on the deal from the very beginning of this thing.

AH That's a million and seven hundred and fifty.

JA Then I come back and I had to give Valery.³¹ I swung him a half a million dollars. I gave him 250,000. And he said; "now I'm going to work this out". I said; "OK". He said he's got some other people in with him. Again, Now I don't know how many.

[end of side A]

[begin side B]

JA: All of them, as far as I'm concerned. He [Valery] talks with me...

AH: You gave Valery a half million.

31 Maurice Valery was head of the Venezuela National Oil Company (CVP) that awarded Hammer 3 of the 5 concessions.

JA: He is 100% with us. He's a little wishy washy. But I'm sure he's dividing that up with some of his boys down there. I gave Padrone 50K dollars.

AH I knew that.

JA Oh, you knew that. And then Rojas Davila, I gave him a 100 when he was trying to get that thing done.

AH He's not in there now?

JA He's on the [concession] committee but he ain't got much to do.

AH Is he on the CVP³² board of directors?

JA He's on the committee that's negotiating this thing. He's an AD³³ man, was put in there and I don't know just

32 The initials for the Company Venezuela Petroleum, which since 1959 has a monopoly on oil in Venezuela. Technically, CVP awards service contracts with foreign companies.

33 AD Party, the other major political party.

I may switch it around and give some of the young boys some. I've got about 250,000 dollars riding on them little boys on this thing.

AH And who gets the rest of that [\$250,000] ?
Chandor?

JA Chandor gets 50,000 dollars . He is lucky to get that but he
was a real key man and helpful on this thing.

AH What about this Nogera? You don't have a contract.

JA Nogera, I never did touch it. That was one not do.

AH How about Ramirez?

JA Ramirez he'll get about 50 of the 250 I've got left. He knows he's going to get something out of it.

AH He does?

JA Yeah. You know, I was warned two or three times to stay away from Nogera.

AH He's the only one then of that group?

JA Yeah, that was in that [Concession] committee that was not involved ..

AH He was at the dinner the other night,

JA Was Nogra at the dinner the other night? He was the only one in that group that wasn't involved in this thing.

AH I see.

JA But I was warned two or three times to stay away from him.

AH You have another connection directly with La Salvia?

JA Yeah. I used Valery. Door in, door out. Now with the doctor and I am giving him what ever the old man wants to do with that, that's where I'm going. For bow I've done passed him by.

It's going to go out of the old lady's³⁴ in that part there. I just told him that he wasn't doing enough to get the job done. I had other people to do it/

AH And then how are you taking care of La Salvia?

JA La Salvia comes through Valery and then he comes through another man that they've got there that I know is in on the deal with Brandt and Emilio Conde. I take care of Him

AH Who is that?

JA Don't you remember the guy we went down to dinner with that night? Emilio.

AH Emilio Conde?

JA Yeah.

AH But I mean, is he getting more?

Senora Riviero

JA No, no. He's handling this for these people.

AH You mean out of the million dollars?

JA Yeah. Now what I did - I liquidated one of my companies down there and formed a drilling compay but Emilio Conde is the director and then I put one of Pedro Tinoco's man in there as a director, Fred Dietz and little Peppi [Hardy] in that thing. To ease them off of their share of the money. because they are just more or less legmen for this thing. I need to work on this...

AH I lose the million dollars some place here.

JA (laughter)

AH I can't get beyond two million

JA, No/ you've got 2 million to start off with.

You've got a million to Pedro [Tinoco], you've got half a million to [Copei]Party and half a million to Valery.

That's 2 million right there. And then we've been out 100, 150, 250 to the old man, that's 250

AH That leaves 750.

JA And then we've got 250 among the boys -

AH That leaves 500.

JA And then 250 I already put out.

AH Who was that?

JA Padrone got 50, Rojas Davila got 100 and then they had the boy in there who's moved over to the Minister of Mines, I can't think of his name, he had all the computer stuff back in the old days. I had to give him 50 to get all that information from him. When he was getting that Shell stuff. Now, they've moved him over into the Minister of Mines. I've got it all down in my files. What are we up to? Lacking 250, something like that?

AH Yeah.

JA (unintelligible) If I remember -

AH Have you given anything to the wife of the former President?

JA Yes. The only thing she gets is half of that royalty

AH of your royalty. What does it amount to ?

JA I don't know what it will amount to.

AH No, I mean what percentage is it?

JA One percent.

AH You get one percent?

JA That's right. And she gets half of mine.

AH She gets half of that one percent?

JA Yeah. That's all she's ever been given at all.

AH I see. Maybe the thing to do (hesitates)
It looks to me like you've got another quarter of a

million at least. You know the man that can do it is La Salvia. If you went back there now-- and it looks like this thing is going to blow up on us-- and you said; "look there's another quarter of a million dollars in it for La Salvia" - If Valery is taking care of La Salvia -

JA He's with him and so is Pedro [Tinoco] the best I've got it figured out. He's in there in that cabinet thing.

AH He's in there on that million?

JA Yeah. .

AH So then maybe the thing to do - the only man who seems to be strong there is Tinoco.

JA He's the strongest man in the whole -

AH Then what you have to do is to go and say; "look there's another quarter of a million dollars to go to La Salvia himself if he gets this Liberian thing, just go ahead". You would have given to the old man if he hadn't died.

JA (laughter) yeah, that's what I did, that's where it's coming from.

AH Because I'm afraid of what's going to happen here is - they're going to meet on Tuesday at 4:00, they're going to turn down our request, they're going to approve Shell. Their theory is going to be once Shell announces its concession Occidental come running to them. That's what they're going to say. And who knows what may happen. And then the whole question about this Liberian company could get into the press and the whole thing could become a political issue.

JA That is the whole thing!

AH And I think -

JA Valery and the Minister arrive tomorrow. I'm not always -

AH I think you better go yourself. I'll get Bill³⁵ to go with you. And you two will have to go down there and you may have to use that other quarter million because -

JA I think I've got it committed. I am just short some names here in my calculations.

AH Well but you're going to lose - You would have had to pay another quarter million if the old man was alive. You know that you wouldn't of gotten away- he would have killed you.

JA: He'd would have come around with a gun. He was a mean old bastard. Doctor, I'll tell you what

AH (interrupting) Money talks! And I think if you go down to Pedro. He's a tough guy too, he would go in and see the President. He could go in and say to Caldera³⁶ once we have decided to let one company use a non-Venezuela company there is no reason we can't let all companies do that. If these [Occidental] people need it [banging on table] for their banking purpose-- their banks are tied in with this thing it's going to enable them to spend more money in Venezuela. Their going to be able to

36 Rafael Caldera was elected President of Venezuela on December 1, 1968 and assumed office March 11 1969. His COPEI Party also ousted the AD Party from power. He lost the election to Peres(AD) in 1972 but was re-elected President in 1994 and is presently President.

build terminals, plants, refineries. Look what they did in Libya. Now, we should encourage them! We shouldn't be holding back to make it more difficult for them. If we ram this down their throat, alright, they will have to form an American company [or], do it through their American company. That's their only alternative. Once they do it through their American company it's going to cost them 25, 50 million dollars. I don't know. Maybe they'll turn the whole thing down!

JA No. They won't turn it down.

AH No. Maybe we'll have to! If your boss [Hammer] is in the position we he has to use a US company. Because, I will tell you now, we will not use a Venezuelan. As you're sitting right there, I'll tell you [banging on table] now, we will not use it our people, the banks, are afraid of nationalization, the banks and everything. If we go to them now, they are used to a Liberian company. If we go to them [with a Venezuelan company]... They'll say; "my God those people are walking into a trap!"

JA Here's one thing you're forgetting. I don't know what it is -

AH We've got a lot at stake here!

JA You tell me. I've put three years of my life on this mother.

AH: Then you better go down there.

JA: I'll go. I'm not saying I won't go. But I'm just telling you. I put 3 years of my life in this mother. I'll go, but I want to put gears into it. to get something done!

AH Take a quarter of a million or even a half million of that money away from other people and -

JA I might do some maneuvering, just give me a little time to think about it.

AH Just think about that. Let me ask you. Tinico can go to Caldera on that point.

JA Well, the Minister can go to Caldera..... Here now, one thing about it. Let me tell you one more time, whatever the company you are using on this thing - as a Venezuelan company - has nothing in the world to do with it. It's the

bank, only! That's the big one. Because the Venezuelan company is forced to being nationalized. When you domicile that [Liberian] company in Venezuela it will go for the same laws as if it was a Venezuelan company.

AH But it's easier.

JA OK. If you say..

AH It's a little easier. They can find reasons a lot easier on a Venezuelan company than they can -

JA Domicile is under the same exact codes as a Venezuelan company. Nothing different! Not one thing. Now that's the one point I think your bunch is over looking.

AH I think that it's just a little to late to start with Venezuela company. Shell could have done it just as well.

JA Shell wanted to get the depletion allowance.³⁷ I've been explained that the depletion you don't need. So you're not

37 A tax-advantage in U.S since an oil company in 1971 could deduct foreign taxes from its profits. Occidental, which withheld its earnings in its Liberian subsidiary, had not profits.

worried about it. But I know that these boys think that it will be different. It is not. The Venezuelan company does not care about your using the World-Wide Occidental Liberian [company]. They're willing for that..... What they're talking about and they are uneasy about it - I know what they feel-- is why your using an operating company in Liberia when you've already got the world wide. You setting up two entities in this one country -

AH But the operating company is going to be registered [in Venezuela]. They will be under Venezuelan law. The Liberian operating company will be exactly on the same - as if the US company registered there. They will all be under the same code as the Venezuelan company. That's the big argument.

JA That's exactly right! There's the political thing!

AH What's the political thing? I don't see it.

JA The political is this: Here they [Occidental] are. They domicile a Liberian company here. They can call it a Venezuelan company, and make it look a lot better for all of us. And be under the same identical laws. Now they say;



FOR ALL U.S. EXPORT SHIPMENTS AND
SHIPMENTS BETWEEN THE U.S. AND PUERTO RICO

INTERNATIONAL AIR WAYBILL
PACKAGE TRACKING NUMBER

400-8490 5483

400-8490 5483



Date of Shipment	Origin Station I.D. (FedEx use only)	Dest. Station I.D. (FedEx use only)	URSA Routing (FedEx use only)
------------------	---	--	----------------------------------

1 Sender's Federal Express Account Number 760581427		Phone Number (Very Important) 5572055-212	
FROM (Your Name) Please Print Enrique Tejera Paris		3 TO (Recipient's Name) Please Print Rafael Caldera	
Company		Phone Number (Very Important To Ensure Delivery) (58-2) 810811	
Exact Street Address Misión de Venezuela		Company Palacio de Miraflores	
City New York		Dept./Floor No.	
State/Province New York		Exact Street Address Avenida Urdaneta	
Country U.S.A.		City Caracas	
ZIP/Postal Code 10017		State/Province Distrito Federal	
		Country Venezuela	
		ZIP/Postal Code	

2 Sender Internal Billing Reference Information (Optional) (First 24 Characters Will Appear On Invoice)	City/Country	Broker Phone Number (Very Important to Ensure Delivery)
--	---------------------	--

4 SERVICES Check Only One Box 1. ☐ International Priority 2. ☐ International Economy (Available between the US and Puerto Rico only) 3. ☐ All Other Packaging	9 SHIPMENT INFORMATION No. of pkgs. 1 Total Weight 1 lbs. Country of Manufacture Total Declared Value for Carriage (U.S. Dollars) Total Declared Value for Customs (U.S. Dollars) Complete Description of Contents/Harmonized Code Documents
--	--

6 DELIVERY/HANDLING INSTRUCTIONS Check boxes required 1. ☐ Hold for Pick-up 2. ☐ Deliver Weekday 3. ☐ Deliver Saturday 4. ☐ Broker Selection 5. ☐ DANGEROUS GOODS Does this shipment contain dangerous goods? ☐ No ☐ Yes 6. ☐ Dry Ice ☐ Cargo Aircraft Only	10 SENDER'S SIGNATURE By giving us your shipment, you agree to the conditions on the back of this Non-Negotiable Air Waybill. Certain international treaties, including the Warsaw Convention, may apply to this shipment and limit our liability for damage, loss or delay, as described in the Conditions of Contract. Warning: These commodities licensed by the United States for ultimate destination Divergence contrary to United States law prohibited. This is not authorization to deliver this shipment without a recipient signature. SENDER'S SIGNATURE Required X 1. ☐ DIM Shipment 2. ☐ CI Attached 3. ☐ SED Attached 4. ☐ CO Attached 5. ☐ Base Charges 6. ☐ Dec. Val. Chrg. 7. ☐ Other 8. ☐ ODA/OPA 9. ☐ Total 10. ☐ Received At 11. ☐ Regular Stop 12. ☐ Drop Box 13. ☐ Service Center 14. ☐ On-Call Stop 15. ☐ Station 16. ☐ FedEx Emp.# 17. ☐ Audit Emp.# 18. ☐ Date 19. ☐ Time
---	---

7 TRANSPORTATION CHARGES Not all options available to all destinations 1. ☐ Bill Sender 2. ☐ Bill Recipient* 3. ☐ Bill 3rd Party 4. ☐ Credit Card 5. ☐ Cash/Check	8 DUTIES AND TAXES Not all options available to all destinations 1. ☐ Bill Sender 2. ☐ Bill Recipient 3. ☐ Bill 3rd Party 4. ☐ Fill in FEDEX Acct. or Credit Card No. 5. ☐ Fill in FEDEX Account No.
---	--

RECEIVED ABOVE SHIPMENT IN GOOD ORDER AND CONDITION. WE AGREE TO PAY ALL CHARGES INCLUDING CUSTOMS DUTIES AND TAXES AS APPLICABLE AND TO THE CONDITIONS OF CONTRACT AS STATED ON THE REVERSE SIDE OF THE CONSIGNEE COPY.

SHIPPER'S SIGNATURE X

SHIPPER COPY

MEPAN 10/93

PART 139285
REV. 08/93
188

Non Negotiable International Air Waybill
© 1992-93 Federal Express Corporation

El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

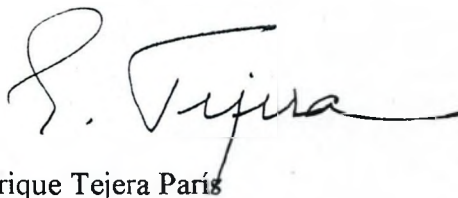
Nueva York, 26 de junio de 1996

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Miraflores. -

Mi estimado Presidente:

Con especial complacencia he leído la noticia de tu elección como Presidente Honorario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Este justo reconocimiento hecho a tus méritos personales debe ser también motivo de orgullo y especial satisfacción para todos los venezolanos.

Te abraza cordialmente,



Enrique Tejera París

El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

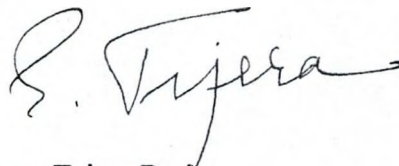
Nueva York, 26 de junio de 1996

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Miraflores.-

Mi querido Presidente:

"El Futuro de Capitalismo" visto por un estadounidense insospechable de desviaciones anti-mercadistas, tiene muchos puntos de convergencia con las observaciones hechas por tí en distintas oportunidades. Thurow es un economista muy famoso, autor de la teoría "la sociedad de suma cero" y de gran peso tanto en los medios académicos como políticos, pues es uno de los asesores de Clinton. Aún el capítulo de conclusiones pareciera un poco dictado por la premura, la acumulación de datos y críticas a los apóstoles del capitalismo salvaje, es abrumadora. En todo caso, su lectura me produjo consuelo y esperanzas.

Te abraza tu amigo y embajador,



Enrique Tejera París



TELEGRAMA

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Me complace de modo muy especial felicitarlo por su elección como miembro de la Academia Morales y Políticas de España. Cordialmente,


Enrique Tejera París

Nueva York, 10 de mayo de 1996



REPUBLICA DE VENEZUELA

MISIÓN PERMANENTE

ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Carátula de Facsimile / Fax Cover Sheet

NUMERO NUMBER _____	FECHA: 10-05-96 DATE :
PARA: Dr. Rafael Caldera. Presidente de la República TO : Su Despacho	
DE : FROM: Dr. Enrique Tejera París	

Number of pages including cover sheet: dos (2)

Número de páginas incluyendo carátula:

If you did not receive all the pages mentioned above, please
call us at (212) 557 2055.

Si no recibió todas las páginas antes mencionadas, favor llamar
al siguiente telf: (212) 557 2055

Enclousure (s)

Anexo (s)



SECRETARIA PRIVADA DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA
Palacio de Miraflores
Caracas - Fax Nro.8013644

PARA

**Excelentísimo Señor
ENRIQUE TEJERA PARIS
Embajador Representante de Venezuela ante las
Naciones Unidas.
New York**

FAX Nº

001212-5573528

DE

**Fernando Febres Villalba
Secretario Privado del Presidente**

FECHA

23 de abril de 1996

ASUNTO

**Agradecimiento por su envío del pasado 12 de
abril.**

Muy atentamente,



NUMERO DE PAGINAS:

2

(incluyendo ésta)

Cualquier problema con la recepción de este fax, comuníquelo al teléfono:
8013284 / 8013463 / 8013325

a

REPUBLICA DE VENEZUELA
SECRETARIO PRIVADO DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

000451

Caracas, 22 de abril de 1996

Excelentísimo Señor
Enrique Tejera París
Embajador Representante Permanente
de Venezuela ante las Naciones Unidas
New York

Muy apreciado Embajador:

Estas breves líneas son para avisarle recibo de su comunicación del pasado 12 de abril, anexo a la cual remitió el texto de su intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo de la Sesión Especial sobre Administración Pública y Desarrollo.

Me ha pedido el Presidente Caldera agradecerle su envío y manifestarle que tuvo la oportunidad de leerlo con el mayor interés.

Con un cordial saludo, extensivo a la señora Tejera, me valgo de la oportunidad para renovarle la seguridad de mi alto aprecio y amistad.

Muy atentamente,




Fernando Febres Villalba

Nueva York, 30 de abril de 1996

Mi querido Presidente:

Las deudas externas de Venezuela en gran parte fueron contratadas ilegalmente. Los personeros venezolanos -en particular durante el gobierno del Dr. Luis Herrera Campins- violaron alegremente nuestras leyes confabulándose al efecto y en cada caso un industrial, un funcionario y un representante de banco extranjero, este último obligado a prestar una gruesa cuota mensual del dinero colocado en su banco... por nosotros mismos y otros países petroleros.

Con motivo del cambio de gobierno en 1984 me llamó William Joyce (el mismo abogado que venía trabajando en la cuestión de límites con Guyana, desde hacía años) y me dijo que era posible demandar en Estados Unidos a los bancos prestamistas, por violación de leyes estadounidenses muy estrictas: la ley "anti-racketeers" y la ley "anti-trust". Le pedí un memorandum y se lo transmitimos, Eloy Lares y yo, al Presidente Lusinchi el 10 de julio de 1985, junto con la opinión de otro abogado estadounidense, que le pedí al Dr. Joyce: una profesora de la Universidad de Georgetown, creo recordar. No tengo copia de esta opinión, que corroboraba la de Joyce, pero parecía igualmente convincente. Entre tanto me informaron que Venezuela gastaba millones, literalmente, en honorarios de los abogados que ayudaban a la renegociación

sin, que yo sepa, hacer esfuerzo alguno por corroborar a negar la tesis de Joyce.

Me es grato hacerle llegar ahora a usted las copias que le ofrecí el mes pasado en Caracas.

Qué se pudiera hacer? Estoy hoy tan alejado del asunto que no me atrevería a esbozar solución alguna.

Como bien sabemos, para evitar estas demandas (cuya posibilidad supieron los bancos extranjeros pues me lo confirmaron entonces los doctores Azpúrua Ministro de Hacienda y Tinoco cuyo escritorio representaba a los bancos extranjeros) se realizó la llamada renegociación de la deuda y, como consecuencia, se hizo novación para borrar del panorama a los acreedores originales.

Cuando pregunté, delante del Dr. Barrios, al Dr. Azpúrua por qué no demandaban a los bancos en Nueva York como era ciertamente posible, nos contestó: "Hay que pensar en las consecuencias" y me preguntó si yo tendría inconveniente en contratar a otros abogados; le contesté que ni Lares ni yo teníamos otros interés que transmitir la idea de Joyce y que no queríamos aparecer como intermediarios de otro tipo; y que le recomendaba que se entendiera directamente con Joyce.

A mi juicio, la consecuencia hubiera sido que los bancos hubieran corrido a buscar arreglos, rápidamente, para evitar que sus personeros fueran a la cárcel. La táctica que proponía el escritorio de Joyce era iniciar demandas sorpresivas en dos o tres Estados distintos, para provocar alarma en nuestros acreedores.

Tengo entendido que aún pudieran llevarse a juicio, por su pecado original. La utilidad o factibilidad de esto, no las conozco y quizá valdría la pena explorar si todavía pudieran sacarse ventajas para Venezuela, a todo evento,

como se dice en nuestra profesión. Sin embargo, la solución escogida (novación) ha prestado involuntariamente el mismo resultado que se esperaba entonces con la demanda: reducir la deuda a la mitad, pues nuestros bonos se cotizan muy por debajo de su valor nominal y es buen negocio para el Fisco irlos recomprando, como entiendo que se viene haciendo. Temo, no obstante, que van a subir sólidamente.

En todo caso señor Presidente, quería corroborar lo que le había contado en marzo pasado sobre este episodio.

Lo abraza cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Fejura', with a long horizontal line extending to the right.

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Anexos:

- 1) Copia de Carta al Presidente Lusinchi.
- 2) Borrador Confidencial original y en re-transcripción.
- 3) Faxes de Joyce (1989) a Edgar Leal
y memorandum de Joyce.

LARES, TEJERA, HAIEK & NEGRÓN

ABOGADOS

ELOY LARES MARTÍNEZ
ENRIQUE TEJERA PARÍS
LEOPOLDO LARES MONSERRATTE
GILBERTO J. HAIEK WULFF
MANUEL A. NEGRÓN CASTAÑEDA
OSCAR GARCÍA MENDOZA
JOSÉ ANTONIO RAMOS MARTÍNEZ
CESAR BUSTAMANTE PULIDO
RAÚL ZAMORA HERNÁNDEZ
LUIS MIGUEL VICENTINI ESPEJO
JOSÉ MARTÍNEZ LEMA
MIRIAM HERZ TAREVNIH
SORAYA FACCHINI ROLANDO
FERNANDA RIQUEZ PARRA
RICHARD CHADWICK COLLINS

EDIFICIO CAYENDES, PISO 3
AV. FRANCISCO DE MIRANDA - LOS PALOS GRANDES
CARACAS 1062 - VENEZUELA

TELÉFONO 28434W
TÉLEX: 23643 HNS VC
CABLE: LARTEAS
APARTADO 31 CARMELITAS
CARACAS 1010 - A
RIF. JO0088394

Caracas, 10 de julio de 1985

Señor doctor Jaime Lusinchi
Presidente de la República
Miraflores.-

Respetado señor Presidente:

Me es grato hacerle llegar el borrador confidencial que preparamos acerca de la posibilidad de reclamar daños y perjuicios por préstamos mal otorgados a Venezuela y otros países.

Este informe surgió de interrogantes que nos planteó un jurista estadounidense, el doctor William Joyce, de Vance & Joyce, de Washington, quien por cierto viene trabajando en otro caso para el Gobierno de Venezuela. Joyce es un profesional serio a quien conozco desde hace años.

Como verá usted en el memorandum pedí al amigo Joyce una opinión que corroborara la suya. El me envió una de la profesora Patricia Latham de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica en Washington, opinión que adjunto.

Creo que realmente vale la pena explorar esto en serio. Naturalmente Joyce ha mantenido gran discreción sobre esta idea pero repetidas veces ha insistido en las posibilidades de ganar el litigio.

Según me informó Joyce el ha encontrado precedentes importantes que confirman su modo de pensar. Como abogado, naturalmente, habiendo "descubierto" esta posibilidad quisiera ser encargado del caso.

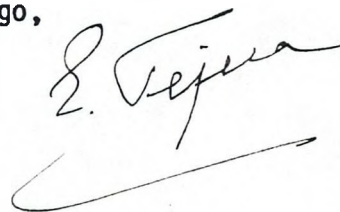
He consultado a mi vez a varios abogados venezolanos entre los cuales al doctor Eloy Lares Martínez, corredactor del memorandum adjunto. El doctor Lares se encuentra por tres semanas en Europa y comparte mi impresión.

La magnitud de los daños y perjuicios es tal que una demanda gigante pudiera tener repercusiones políticas graves, lo que obviamente hay que evitar. En cambio sería factible que una institución del estado (o privada) iniciara una demanda -limitada aunque importante- que pudiera servir a la vez de ensayo para los deudores y de advertencia a los acreedores. Joyce estima que una o varias demandas privadas de este tipo, realizada en un tribunal de Estados Unidos, podría tener un efecto muy favorable a sus clientes venezolanos.

Demás está decirle que la conducta de los bancos está ya cuestionada en sus propios países. Intervenciones parlamentarias, artículos de prensa, multas y amonestaciones llueven sobre ellos.

En virtud de estas informaciones y del interés del asunto para preservar el patrimonio nacional, tan gravemente amenazado por la irresponsabilidad de los bancos extranjeros, es que me ha parecido pertinente hacerle llegar esta comunicación.

Reciba un abrazo muy cordial de su amigo,



ETP/ec.

Anexo: lo indicado.

ERADU CONFIDENTIAL

Hemos recibido una información profesional seria, según la cual es posible demandar a la mayoría de los bancos que han hecho préstamo a Venezuela y otros países. Estas demandas pueden incoarse sea por la nación, sea por institutos autónomos o empresas del Estado o particulares.

Las demandas serían presentadas en los tribunales de Estados Unidos. Además, como muchos bancos japoneses y europeos tienen agencias, representantes o subsidiarias en Estados Unidos, podrían también ser demandados en este último país.

Las demandas se basarían:

1) En la violación de las Leyes Estatales (New York, California, etc., dependiendo del domicilio principal del banco).

2) Violación de la Ley Federal de Bancos de los Estados Unidos.

3) Violación de las Leyes Anti-trust de los Estados Unidos, las cuales prevén una indemnización por el triple de los daños causados. En efecto hay buenos indicios de que los bancos realizaron las negociaciones de crédito en colusión o conspiración para impedir que funcionara la debida competencia entre prestamistas, impidiendo así que Venezuela (y otros países) obtuviera los fondos al costo más bajo. Actuaron juntos al otorgar los préstamos y también actúan juntos para sacar excesivos honorarios de restructuración de los créditos.

Puede también argumentarse que ellos en realidad no estaban interesados en que se les pagara el capital de los préstamos y que sabían, al prestar el dinero o efectuar los depósitos en los bancos venezolanos, que no se los podrían pagar en el término previsto. Se iban a contentar con recibir los intereses, que constituían sus ganancias, sin proteger los derechos de sus depositantes a recibir a tiempo el capital.

Con respecto a las violaciones de las Leyes Federales y estatales puede acusarse a los bancos de que engañaron a los prestarios de distintas maneras. Los bancos presentaron, por ejemplo, una información incompleta sobre sus proyecciones de los precios del petróleo para mostrar posibilidades infladas de ingresos que iban a usarse para el servicio de la deuda. Por supuesto, estas y otras proyecciones artificialmente optimistas no se realizaron.

II

Al forzar a los prestatarios a renegociar las deudas en vez de haberlos declarado en cesación de pagos, que era la realidad jurídica, los bancos evitaron hábilmente el tener que establecer reservas especiales que son obligatorias por la ley así como también evitaron tener que publicar en sus propios informes financieros y balances la grave situación de quiebra en que en realidad se encontraban. También, al negarse a declarar la verdadera situación de los créditos se dieron a sí mismos la posibilidad de continuar prestando a los deudores morosos para que estos pudieran pagarles los intereses. En otras palabras, los bancos no se alarmaron por el incumplimiento del pago del capital, pero sí se hubieran alarmado gravemente si no les pagaran los intereses.

Si un deudor cualquiera estadounidense hubiera cesado los pagos de una deuda, el banco tendría que establecer una reserva inmediata. Esto, repetido, puede causar una grave crisis al banco, como sucedió en el caso del Banco Penn Square, que se ha hecho clásico, por ser el primero que flagrantemente cayó en esta situación.

Los bancos no habían cumplido con esta obligación legal cuando debían hacerlo para todos sus préstamos extranjeros. Sólo

recientemente fueron obligados a empezar a cumplir con la ley. Sin embargo, estas disposiciones no han podido ser totalmente cumplidas.

III

La medida de los daños puede ser calculada con base en los costos administrativos, los honorarios de restructuración, intereses y sobre todo el impacto por devaluación de la moneda provocada por el enorme y previsible desplazamiento de divisas. Estos y otros factores deberán tomarse en cuenta para medir los daños y perjuicios objeto de la demanda. Ya vimos que la ley Anti-trust castiga con el triple de estos daños.

Cada contrato de préstamo deber ser objeto de examen separado, salvo en el caso en que se demuestre que los prestamistas firmaron acuerdos uniformes o tipos.

IV

En Estados Unidos, de acuerdo con el derecho común, la prueba puede hacerse con todo tipo de documento (incluso telex, carta, memorandum) y hasta con resúmenes o notas de conversaciones telefónicas. Por esto es importante hacer acopio inmediato de todo lo que directa o indirectamente contribuya a probar la culpabilidad o complicidad de los Bancos.

Nuchas pruebas podrán encontrarse en los archivos de los propios bancos en Estados Unidos. Por esta razón se impone el secreto, para evitar que destruyan u oculten las instrucciones e informes de los bancos a sus representantes en los países prestatarios. Naturalmente, al iniciarse el juicio en Estados Unidos, instantáneamente se pediría la inspección ocular y con ello quedarían congelados y bajo custodia

Judicial los archivos de los bancos. Una medida similar y simultánea podría tomarse también aquí.

V

Según los abogados estadounidenses son muy buenas las posibilidades de ganar este pleito. Ellos creen que, debido a la magnitud y gravedad de la causa, los bancos procurarían llegar a una transacción, que pudiera ser una radical renegociación de la deuda, por ejemplo, para alargar a treinta años el término de pago y lograr una fuerte reducción de intereses, además de una indemnización a los prestatarios.

La situación de Venezuela es particularmente buena pues, al renegociar rápidamente su deuda, ha probado ser un deudor de buena fe. Las negociaciones quedarán completamente terminadas en septiembre a más tardar y por tanto no quedaría la menor duda en el ánimo de los jueces sobre la perfecta intención de Venezuela de pagar sus deudas. Sólo quedaría hacerla indemnizar, -al Fisco o a las empresas y bancos del Estado- por la base ilegal y posiblemente fraudulenta con la que fueron inducidos a tomar préstamos o depósitos que no podían pagar en los términos previstos.

Los abogados estadounidenses consultados, que ya han sido abogados de Venezuela en otro caso y cuya seriedad no puede dudarse, están dispuestos a trasladarse a Caracas si fuera necesario para ampliar esta información.

Caracas, 10 de junio de 1935

Enrique Tejera Paris

Eloy Lares Martínez

(transcripción del original de fecha 10/06/85 por estar ilegible)

Borrador Confidencial
22/04/96

Hemos recibido una información profesional seria, según la cual es posible demandar a la mayoría de los bancos que han hecho préstamo a Venezuela y otros países. Estas demandas pueden incoarse sea por la nación, sea por institutos autónomos o empresas del Estado o particulares.

Las demandas serían presentadas en los tribunales de Estados Unidos. Además, como muchos bancos japoneses y europeos tienen agencias, representantes o subsidiarias en Estados Unidos, podrían también ser demandados en este último país.

Las demandas se basarían:

1) En la violación de las Leyes Estatales (New York, California, etc., dependiendo del domicilio principal del banco).

2) Violación de la Ley Federal de Bancos de los Estados Unidos.

3) Violación de las Leyes Anti-trust de los Estados Unidos, las cuales prevén una indemnización por el triple de los daños causados. En efecto hay buenos indicios de que los bancos realizaron las negociaciones de crédito en colusión o conspiración para impedir que funcionara la debida competencia entre prestamistas, impidiendo así que Venezuela (y otros países) obtuviera los fondos al costo más bajo. Actuaron juntos al otorgar los préstamos y también actúan juntos para sacar excesivos honorarios de restructuración de los créditos.

Puede también argumentarse que ellos en realidad no estaban interesados en que se les pagara el capital de los préstamos y que sabían, al prestar el dinero o efectuar los depósitos en los bancos venezolanos, que no se los podrían pagar en el término previsto. Se iban a contentar con recibir los intereses, que constituían sus ganancias, sin proteger los derechos de sus depositantes a recibir a tiempo el capital.

Con respecto a las violaciones de las Leyes Federales y Estadales puede acusarse a los bancos de que engañaron a los prestatarios de distintas maneras. Los bancos presentaron, por ejemplo, una información incompleta sobre sus proyecciones de los precios del petróleo para mostrar posibilidades infladas de ingresos que iban a usarse para el servicio de la deuda. Por supuesto, estas y otras proyecciones artificialmente optimistas no se realizaron.

II

Al forzar a los prestatarios a renegociar las deudas en vez de haberlos declarado en cesación de pagos, que era la realidad jurídica, los bancos evitaron hábilmente el tener que establecer reservas especiales que son obligatorias por la ley así como también evitaron tener que publicar en sus propios informes financieros y balances la grave situación de quiebra en que en realidad se encontraban. También, al negarse a declarar la verdadera situación de los créditos se dieron a sí mismos la posibilidad de continuar prestando a los deudores morosos para que estos pudieran pagarles los intereses. En otras palabras, los bancos no se alarmaron por el incumplimiento del pago del capital, pero sí se hubieran alarmado gravemente si no les pagaran los intereses.

Si un deudor cualquiera estadounidense hubiera cesado los pagos de una deuda, el banco tendría que establecer una reserva inmediata. Esto, repetido, puede causar una grave crisis al banco, como sucedió en el caso del Banco Penn Square, que se ha hecho clásico, por ser el primero que flagrantemente cayó en esta situación.

Los bancos no habían cumplido con esta obligación legal cuando debían hacerlo para todos sus préstamos extranjeros. Sólo recientemente fueron obligados a empezar a cumplir con la ley. Sin embargo, estas disposiciones no han podido ser totalmente cumplidas.

III

La medida de los daños puede ser calculada con base en los costos administrativos, los honorarios de restructuración, intereses y sobre todo el impacto por devaluación de la moneda provocada por el enorme y previsible desplazamiento de divisas. Estos y otros factores deberán tomarse en cuenta para medir los daños y perjuicios objeto de la demanda. Ya vimos que la ley Anti-trust castiga con el triple de estos daños.

Cada contrato de préstamo debe ser objeto de examen separado, salvo en el caso en que se demuestre que los prestamistas firmaron acuerdos uniformes o tipos.

IV

En Estados Unidos, de acuerdo con el derecho común, la prueba puede hacerse con todo tipo de documento (incluso telex, carta, memorandum) y hasta con resúmenes o notas de conversaciones telefónicas. Por esto es importante hacer acopio inmediato de todo lo que directa o indirectamente contribuya a probar la culpabilidad o complicidad de los Bancos.

Muchas pruebas podrán encontrarse en los archivos de los propios bancos en Estados Unidos. Por esta razón se impone el secreto, para evitar que destruyan u oculten las instrucciones e informes de los bancos a sus representantes en los países prestatarios. Naturalmente, al iniciarse el juicio en Estados Unidos, instantáneamente se pediría la inspección ocular y con ello quedarían congelados y bajo custodia judicial los archivos de los bancos. Una medida similar y simultánea podría tomarse también aquí.

V

Según los abogados estadounidenses son muy buenas las posibilidades de ganar este pleito. Ellos creen que, debido a la magnitud y gravedad de la causa, los bancos procurarían llegar a una transacción, que pudiera ser una radical renegociación de la deuda, por ejemplo, para alargar a treinta años el término de pago y lograr una fuerte reducción de intereses, además de una indemnización a los prestatarios.

La situación de Venezuela es particularmente buena pues, al renegociar rápidamente su deuda, ha probado ser un deudor de buena fé. Las negociaciones quedarán completamente terminadas en septiembre a más tardar y por tanto no quedaría la menor duda en el ánimo de los jueces sobre la perfecta intención de Venezuela de pagar sus deudas. Sólo quedaría hacerla indemnizar -al Fisco o a las empresas y bancos del Estado- por la base ilegal y posiblemente fraudulenta con la que fueron inducidos a tomar préstamos o depósitos que no podían pagar en los términos previstos.

Los abogados estadounidenses consultados, que ya han sido abogados de Venezuela en otro caso y cuya seriedad no puede dudarse, están dispuestos a trasladarse a Caracas si fuera necesario para ampliar esta información.

Caracas, 10 de junio de 1985

Enrique Tejera París

Eloy Lares Martínez

VANCE, JOYCE & CARBAUGH
1701 PENNSYLVANIA AVENUE, N. W.
WASHINGTON, D. C. 20006

SHELDON B. VANCE , Of Counsel
WILLIAM R. JOYCE, JR.
JOHN E. CARBAUGH, JR.
*ADMITTED IN SOUTH CAROLINA

(Suite 940)

TELEPHONE: (202) 298-7133

FAX NO.: 1-202/333-8120

FACSIMILE TRANSMITTAL SHEET

DATE: March 1, 1989 TO: Ambassador Edgard A. Leal
Commission of the President of the Republic of
Venezuela on Renegotiation of External Debt

FROM: William R. Joyce, Jr.

SUBJ: _____

NOTE: IF YOU DO NOT RECEIVE ALL THE PAGES, OR HAVE ANY QUESTIONS, PLEASE CALL
US BACK IMMEDIATELY AT (202) 298-7133.
PLEASE DELIVER THIS FACSIMILE TRANSMISSION TO ADDRESSEE PROMPTLY. THANK YOU.

MESSAGE:

I am including a suggested letter to be sent by the Central Bank to certain banks in the United States. I suggest the Central Bank because this is very comparable to the practice here in the United States making it an administrative proceeding rather than a judicial or legal one if it were done by the Attorney General.

I plead with you not to make any moves on this matter until I have had a further conversation with you. I know that you can succeed if you follow the plan very carefully and I do want you to succeed. May I also suggest that you review this with ETP.

Interestingly, Mr. Walter Wriston has not been heard of or seen recently as to what he has created, particularly in Caracas, in the past several days.

This audit is best handled from Caracas although it is possible it could be done other places; however, it should never be done in New York; but I am available to come to meet you either in Caracas or here in Washington as to the more detailed procedures that I think should be followed.

Please let me hear from you at your earliest convenience.

We are transmitting _____ pages, including cover sheet, to 582-203-1104
Addressee's Fax Number

SUGGESTED LETTER TO BE SENT BY CENTRAL BANK

(There may be a better "target" than Wells Fargo, particularly one that could bring in more U.S. banks.)

_____, 1989

Wells Fargo Bank, N..A.
464 California Street
San Francisco, California 94104
U.S.A.

Re: U.S. \$125,800,815 Short-Term Loan, August 31, 1982
Centro Simon Bolivar, C.A., Caracas, Venezuela

Gentlemen:

In connection with the above loan made by your bank and/or its subsidiaries, Wells Fargo Bank International, Wells Fargo Latin American Bank-Cayman Islands Limited, and other banks, the Central Bank wishes to obtain certain information concerning this loan.

First, the Central Bank would like copies of all correspondence between the Wells Fargo group, including letters, telexes, telephone and memoranda of telephone conversations between those three banks and all other banks involved in this loan, particularly concerning the terms and conditions of such loan with special emphasis on documentation as to the rate of interest to be charged. Also, we request copies of any and all studies, including all feasibility studies, used or prepared in connection therewith, and any and all correspondence with various Federal and State regulatory bodies, as well as to the shareholders of Wells Fargo, in connection with this loan. This includes as well all copies of any correspondence, including reports the banks have had or filed with the U.S. Department of Treasury, the Board of Governors of the Federal System, the U.S. Comptroller of the Currency, as well as the Federal Deposit Insurance Corporation.

This request also includes copies of all examination reports by either New York or California State banking examiners, as well as any by the Board of Governors of the Federal Reserve System, the U.S. Comptroller of the Currency, or the Federal Deposit Insurance Corporation.

We also request that this material be made available as soon as possible at the following address in Caracas:

Very truly yours,

VANCE JOYCE & CARBAUGH
Suite 940; 1701 Pennsylvania Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20006
Telephone: 202/298-7133
FAX: (202) 333-8120

April 19, 1989

MEMORANDUM

Because the borrowers in the Western Hemisphere have been unwilling to contest the validity and/or the legality of the loans which are in default, public opinion in the United States is gradually taking the position that the lenders in these borrowing countries have personally profited from these loans and have put the funds into European or United States banks. It is not clear as to the source of these rumors. Whether the banks themselves are believed to be behind this is also not clear.

This, plus the length of time of the default, plus U.S. regulatory pressures, as well as stockholder concerns, may force the banks to take some legal steps which they have not done until now. This morning's NEW YORK TIMES reports that a group of major banks has sued the Bank of America for its failure to collect on student loans. Also, you are now aware that the United States Government is bringing legal action against farmers who have defaulted on their loans, so the path is clear now to attack the defaulting borrowers. As you can see, they couldn't do so prior to this, otherwise they would have shown favoritism as to one group against another.

As you know, the loan agreements contain waivers of the defense of sovereign immunity and any legal proceeding involving the borrowing, as well as the agreement to have any judicial proceedings held in most cases in the federal and state courts in New York, as well as the borrowers' agreement to designate an agent in New York City as the duly authorized agent for the service of any legal process.

With these factors in mind, as well as congressional and White House pressures to resolve the failures of the savings and loan institutions, the banks, to protect themselves now, may institute litigation in the United States courts to attach assets of the borrowers located in this country. So far, this has not happened. I would suggest that banks may, in order to avoid adjustments to their own capital structures, to say nothing of criticism, may feel now is the time to move to protect themselves and attach assets against which a judgment could be applied. I do wish to remind you that this matter being in the courts, and immunity having been waived, there is no chance that the United States Government will intervene on the grounds of sovereign immunity. The net result is that the foreign borrowers will have to litigate each and every lawsuit as if it were a local U.S. defendant.

WILLIAM R. JOYCE, JR.

En el caso de que un director, oficial o empleado de un prestatario conspire o intente conspirar con un prestamista o prestamistas para llevar a cabo un acto que no está en consonancia con el propósito del préstamo o aún desviar fondos y lo hace con la aquiescencia o aprobación del prestamista o prestamistas, dicha conspiración o intento de conspirar no destruirá o convertirá en nulos los derechos del prestatario bajo dicho acuerdo de préstamo. Cualquiera dicha acción por el director, oficial o empleado del prestatario no fue y aparentemente no podría haber sido autorizada y el prestamista no creía que estuviera autorizado por el prestatario para llevar a cabo dicho acto. Los derechos del prestatario no son puestos en peligro por ese acto. Desde que se necesitan al menos dos para conspirar si el prestamista sabía sobre la conspiración o conspiró con el director, oficial o empleado del prestatario, y aún así prestó dinero, el prestamista lo hizo a su riesgo y no está relevado de ninguna obligación bajo el contrato de préstamo. De acuerdo a la ley prevaleciente aquí el prestatario tiene una acción separada contra su director, oficial o empleado involucrado. Hablando generalmente el contrato de préstamo no sería afectado.

Más aún, los bancos en Estados Unidos hacen discriminación contra prestatarios venezolanos. Por ejemplo, si una compañía doméstica de Estados Unidos toma dinero prestado en Estados Unidos y luego entra en mora, el capital e interés es exigible inmediatamente y el monto de dicha deuda en mora es castigado contra el superávit y el capital del banco. En otras palabras, por razón de leyes y regulaciones los accionistas del banco prestamista sufren el monto de la pérdida. Primero el superávit acumulado y si es necesario el capital del banco serán usados para compensar la pérdida por el préstamo. Es posible que los depósitos también sean usados para cubrir dichas pérdidas. En caso de un préstamo por un banco en Estados Unidos a prestatarios venezolanos no se requiere a los bancos hasta el momento que establezcan esa reserva para pérdidas por préstamos que comerían el superávit y capital del banco. En consecuencia los accionistas del banco no sufren en el evento de mora por un prestatario venezolano. En realidad, para agregar un insulto al daño, se le

exige al prestatario venezolano que pague interés (lo que no se exige al prestatario de Estados Unidos en mora) y que pague una tasa de reestructuración alta. Por medio de dicha discriminación de los bancos en Estados Unidos contra prestatarios venezolanos, los prestatarios venezolanos están pagando dinero a bancos en Estados Unidos que serán usados para dividendos por los accionistas del banco, los accionistas del banco no están sufriendo como lo están los prestatarios venezolanos. Si fuera un prestatario de Estados Unidos en mora los accionistas del banco sufrirían. Los pagos por interés venezolanos significan que no se exige a los accionistas del banco de Estados Unidos que compartan una pérdida substancial.

William Joyce

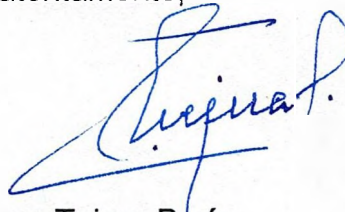
Nueva York, 17 de abril de 1996

Respetado Señor Presidente:

Me complace transmitir anexo, el texto de la intervención del suscrito esta mañana en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo de la Sesión Especial sobre Administración Pública y Desarrollo.

Mención fundamental se hizo del éxito obtenido al firmarse la Convención Interamericana contra la Corrupción y la necesidad de extenderla mundialmente.

Muy atentamente,



Enrique Tejera París
Representante Permanente

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

REPUBLICA DE
VENEZUELA

MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

335 EAST 46th STREET • NEW YORK, N.Y. 10017 • TEL. (212) 557-2055 • FAX (212) 557-3528

SOBRE ADMINISTRACION PUBLICA Y DESARROLLO

Intervención del Representante Permanente

Enrique Tejera París

en la continuación del Quincuagésimo Período de Sesiones
de la Asamblea General.

Señor Presidente:

En Venezuela venden la Constitución, los códigos y las leyes en los kioscos de periódico, lo que asombra a más de un viajero interesado. Es que por lo menos desde 1864, cada ley en Venezuela tiene un título al cual debe referirse exclusivamente el texto; y cuando se reforma una ley, ha de ser republicada totalmente. El Legislador de 1864 (que acababa de abolir la pena de muerte) de ese modo quiso dar la mayor publicidad a las leyes, que son así consultadas fácilmente por cualquier ciudadano. No hay en Venezuela leyes numeradas, ni llamadas a reformar parciales, sino más bien una

invitación permanente a que los ciudadanos se informen personalmente sobre sus derechos y sus deberes.

No dejan de hacerlo muchos con la mejor intención, pero más de uno las lee con el propósito de escapar de las obligaciones, de encontrar en los textos agujeros por donde evadirlas. Hace dos años unos banqueros evadieron de tal modo la Ley de Bancos que provocaron, me atrevo a decir, la crisis financiera más grave que país alguno haya sufrido desde 1929, cobijados ellos por la moda de la llamada "deregularización".

Este portentoso acto de corrupción fue a la vez efecto y acelerador de una relajación de las buenas costumbres administrativas en un país donde, sorpresivamente y en una década, se deterioraron las ataduras morales que parecían sólidas y se produjo un fenómeno de democratización de la corrupción, del soborno de funcionarios medios y subalternos, en una escala conocida hasta entonces por nosotros sólo en otros países.

Afortunadamente en Venezuela hay un fuerte y vocal repudio a la corrupción y el pueblo reclama y respalda cálidamente la persecución de los corruptos, pidiendo nuevas leyes y tratados más estrictos, que faciliten la extradición o el castigo de los delincuentes, según sea el caso.

Factor y resultado señero en esto ha sido la iniciativa y perseverancia del Presidente Caldera para lograr la firma de un tratado internacional contra la corrupción.

Señor Presidente, esta reunión de la Asamblea General tiene entre sus objetivos el intercambio de informaciones y experiencias en materia de administración pública (A/RES/49/136, 28 febrero 1995) y

hemos pensado que el paso más importante que se ha dado en esta materia, ha sido la aprobación en Caracas, el pasado 29 de marzo, de la "Convención Interamericana contra la Corrupción" firmada de inmediato por 21 países del Hemisferio.

En efecto, la primera condición de gobernabilidad es el respeto que pueda tener un pueblo por su gobierno; y nadie respeta un gobierno corrupto ni un sistema judicial inerte frente al delito, como no se respeta a un parlamento verboso o cuestionado. Los tres Poderes tienen que servir a sus objetivos. Los tres deben estar listos a progresar, a reformarse, al compás de las necesidades sociales.

II

Quiero pedir a ustedes hoy que den prioridad a la lucha anticorrupción, que la globalización que facilita el traslado rapidísimo de dineros y personas, se complete con la devolución rapidísima de los delincuentes y de su botín. Eso reclaman los pueblos. Eso sería hacer justicia.

Hay países, grandes países, señor Presidente, donde se persigue con éxito a la corrupción interna y se condona en cambio la vergonzosa práctica del soborno a funcionarios de otros países. Sus grandes empresas -algunas del Estado- incluyendo las fabricantes de armas, tienen partidas en sus presupuestos para agasajar y sobornar

a funcionarios extranjeros. ¡Hasta pueden descontar del impuesto sobre la renta a estos denarios de Judas!

Por otro lado Estados Unidos tiene, desde hace años, una legislación que castiga severamente a quienes, para vender sus productos, se atreven a sobornar a funcionarios extranjeros. Este ejemplo debería ser seguido por todos los países. Un tratado general al estilo de la Convención hemisférica firmada en marzo en Caracas, sería una contribución poderosa a dar gobernabilidad donde ésta es débil o no existe.

La desmoralización, la licencia no son fenómenos exclusivos de país alguno. El Presidente Caldera citó en su discurso la Reunión Multidisciplinaria que el Consejo de Europa celebró recientemente en Estrasburgo contra la corrupción. "La corrupción se presenta como una de las principales amenazas para las sociedades de los sistemas democráticos europeos" se dijo allí. En esta asamblea internacional, yo diría que la corrupción en general y la corrupción administrativa en particular, son amenazas mundiales y, como tales, reclaman tratamiento colectivo, solidario de todos los países.

III

Luchar contra la corrupción se vuelto un problema político. No menos política es la necesidad de mejorar las administraciones públicas, el funcionamiento del Poder Judicial, del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Desde Moises, que inventó la pirámide administrativa la cual, por cierto, es una especie en vías de extinción;

pasando por Bagehot, Weber, Gulick, Taylor, Urwick, Gailbraith, Fayol y otros pioneros de la Ciencia Administrativa, todos los países vienen acumulando comisiones tras comisiones de reforma administrativa y creando ministerios y órganos cuyos nombres van reflejando el pasar de las modas de nuestra ciencia.

Los expertos aquí presentes recuerdan todas las fórmulas y hasta las panaceas para solucionar los problemas administrativos. En los años 30 se paseó por nuestro continente el señor Kemmerer predicando el evangelio de las contralorías, que fueron creadas hasta en países donde ya existían bajo otro nombre. Vino, después de Graicunas y su alcance de control, el evitar "duplicaciones" e imbricaciones, la coordinación (ya no se mandaba ni dirigía, se "coordinaba"), programación -para no decir planificación- y tantas otras recetas hasta las más recientes: transparencia, accountability -no tiene traducción- privatización, downsizing (que implica despidos en masa) y descentralización. Como en la farmacopea, el éxito de cada remedio depende de quien lo administre y a quien; todos tienen su valor pero hay que dosificarlos.

Hoy, cuando se sabe que hay que achatar la pirámide administrativa y que reorganizar más por procesos que por tareas, hay quienes solemnemente se dedican todavía al dibujo de organigramas, cambiando cuadritos de un lado a otro. Y en este tipo de dibujos hay tantas variedades y períodos como entre el Renacimiento y los Abstractos, aunque ciertamente los organigramas de algunos ministerios, por lo abultados, parecen inspirarse en Botero.

La señora Kamarck, a nombre de Estados Unidos, nos informó los esfuerzos de reducción y racionalización de la burocracia de su país, donde hay dos millones de empleados públicos. Para su consuelo debo decir que sólo el Ministerio de Educación de Venezuela maneja medio millón de maestros, representados, según creo, por diecisiete sindicatos. Este Ministerio ha tenido sus éxitos, y no justifica el ligero comentario que hace un informe de Naciones Unidas, bajo el liviano título de "Hacia un Nuevo Paradigma para la Acción Estatal en la Esfera Social" advirtiéndome que (en Venezuela) "El experimento de liderizar la política social desde un ministerio clave... ilustra el problema relacionado con la coordinación de las actividades a través de un sólo ministerio". Pobre Ministerio de Educación: no está solo en esto. Lo acompañan al menos cuatro ministerios más, veintitres gobernaciones y centenares de municipalidades, en la tarea de seguir mejorando la suerte de 22 millones de habitantes, todos vocacionalmente descentralizados, y de los cuales 60% tiene menos de veintidos años.

Porque a la administración pública venezolana también hay que reconocerle sus éxitos en educación, en sanidad y en la creación de una vasta infraestructura, en la preservación del ambiente y de enormes parques nacionales. Todo esto se logró con una administración bastante centralizada. Hoy, la evolución constitucional de Venezuela tiende a fortalecer a los Estados y municipios, es decir, a descentralizar. Es peligroso sin embargo apasionarse por la descentralización cuando justamente se presentan nuevos problemas que resolver, como el muy serio del mantenimiento de lo ya existente y construido. En infraestructura física particularmente y por ejemplo,

solo en carreteras el Banco Mundial nos informa que cada unidad monetaria que deja de invertirse a tiempo en mantenimiento, causa a la larga gastos tres veces mayores en reparación de pavimentos y tres veces más en reparación de vehículos. Sin duda en hospitales, escuelas, etc. el daño puede ser mayor.

IV

No quisiera dar a la terminación de esta intervención un carácter anticlimático, pero es que debo hacer una confesión: Durante casi siete años fui Experto de Naciones Unidas, en Administración Pública. En mi época difundí organigramas y fluxogramas, fundé Escuelas de Administración y aconsejé sobre Sistemas de Planificación. He seguido, en el curso de medio siglo, el desarrollo de la Asistencia Técnica y de los estudios de nuestra ciencia en la División de Administración Pública. Puedo asegurarles que el acerbo de conocimientos y de información que han acumulado es invaluable. Hace dos décadas propiciaron las reuniones de expertos que dieron nacimiento a una nueva rama de las ciencias administrativas, la de la Formulación de Políticas. Hoy hay de hecho en nuestra Secretaría General varios logocentros -o estanques del pensamiento, como dicen comparando a los sabios con los peces- con una capacidad instalada de cerebros que bien pudieran ser destacados, directamente, a prestar su consejo a los gobiernos. Creo que a esto aludía también en su discurso mi distinguido colega el doctor Biegman, Representante Permanente de Países Bajos, al pedir mayor especialización en los trabajos de la Secretaría.

Señor Presidente:

Hay en todo el curso de la administración un binomio inalterable: administración es planificación con ejecución. El que ejecuta sin planificar es como el que actúa sin concebir, sin razonar. El que planifica sin ejecutar es un nefelibata. El buen gobernante no ha de perder sus objetivos, que determina mediante políticas pre-formuladas. Debe enseñar que lo que vale en la acción de gobierno es el para qué, no el por qué, que infortunadamente parece dominar a los administradores que fracasan.

La percepción de propósitos claros es lo que mejor motiva al empleado público en su trabajo. El ejemplo de honestidad y austeridad de los gobernantes inspira respeto para seguir las órdenes. Un buen sistema de selección y de protección social del empleado también es sin duda muy útil. Pero en el análisis del papel de la Función Pública para el desarrollo, convendrá buscar el modo de dar estabilidad a los funcionarios honestos sin dársela a los que, sintiéndose inamovibles, usan el fárrago de reglamentaciones inútiles y usan los controles que tienen en sus manos, para dedicarse impunemente al cohecho, estimulados además por un ambiente consumista y lleno de traficantes sin escrúpulos.

Hago votos por que reuniones como la presente, estimulen la reforma social y fortalezcan el sistema educativo necesario para crear el entorno propicio a la buena administración.

Naciones Unidas, 17 de abril de 1996

* * * TRANSMISSION RESULT REPORT (APR. 17. 1996 3:45PM) * * *

TTI MISSION OF VENEZUELA

DATE	TIME	ADDRESS	MODE	TIME	PAGE	RESULT	PERS. NAME	FILE
APR. 17.	3:41PM	8013644	G3TES	4'43"	P.	10 OK	RAYMOND	0448

: BATCH
M : MEMORY
S : STANDARD
!\$: REMOTE TRANSFERC : CONFIDENTIAL
L : SEND LATER
D : DETAIL
B : FAX ON DEMAND\$: TRANSFER
@ : FORWARDING
F : FINEP : POLLING
E : ECM
> : REDUCTION

Personal y confidencial

ENRIQUE TEJERA PARÍS

TELÉFONO: 264.3411

TELEX 25543 IUS VC-CABLE: LARTEAS

APARTADO 31
CARACAS, 1010-A

New York, dom. 10 de Mayo
de 1946.

Mi querido Presidente:

La razón de mi llamada de esta mañana, fue aliviarme de un posible motivo de vergüenza: Que la buena intervención de Roberto Pérez Lezama en favor mío pudiera traerme mas dificultades y preocupaciones que las que se embargan de día en día, dándote una errada impresión de mi ánimo, que siempre será de agradecimiento y nunca de incompotura o impaciencia.

Al ~~prevenirte~~ ^{anunciar} de que no podría aceptar el cargo que Ramón Escobar anunció a sus Directores con tanta seguridad, fue solo para prevenirte contra la posible "liberación" del personaje principal. Tare buenas razones parecen existir para traer al uno como para dejar al otro. No pretendo aconsejar, pero mi invariable amistad me obliga a dejar al descubierto lo que pienso de una

ENRIQUE TEJERA PARÍS

TELÉFONO: 284.3411

TELEX 25543 JUS VC-CABLE: LARTEAS

- 2 -

APARTADO 31
CARACAS, 1010-A

operación de la que podía ser parte.

Como se dijo en la grata ocasión en que me hablaste de Naciones Unidas, mi interés principal era iniciar los estudios de Chayer, Joyce y Highet. Mañana lunes me presentarán ("discutiremos" como dicen aquí) una carta muy importante. Me atrevo a pedirte que puedas seguir siendo su contacto y colaborador en este asunto.

Dejar este cargo no me produce ni alegría ni tristeza. Quisiera seguir mi vida activa sirviendo a mi país y aquí, después de presidir los Trabajos del Cons. Econ. y Soc. y de nuestra victoria para elegir a Gonzalo Parre (que comenzó en su gestión en Chile) no veo en realidad el por delante sino trabajo estrictamente técnico y, francamente, pudiera sentirme subempleado. Hemos sido felices aquí, Pepita y yo, por nuestra intensa actividad. Hemos ido combinando nuestras actividades de Naciones Unidas con amistades de Nueva York, interesantes para nosotros pero también para nuestro Gobierno, y

ENRIQUE TEJERA PARÍS

TELÉFONO: 284.3411

TELEX 25543 IUS VC-CABLE: LARTEAS

- 3 -

APARTADO 31

CARACAS, 1010-A

estas amistades no se pierden, como
no perdimos la de Washington.

Me iré tan agradecido o más que
cuando fuiste tan cordal aquella tarde
de comienzos de gobierno, en Miraflores.

Entonces recomiendo a Pérez Guerrero y
su teoría del "tú comprenderás". Ahora
me toca decir que cuando la política
obliga al "tú comprenderás" los amigos
son para comprender y seguir apoyan-
do y no para asegurar inequívocos
convertirse en problemas fastidiosos. ^{que más debe contribuir a obtener. Tal} Tal
fue el propósito de mi tan maternal
llamada.

Te abraza cordalmente
tu inveterado amigo,

E. Tejera



Presidente de Venezuela

Caracas, 5 de marzo de 1996

Señor Dr.
Enrique Tejera París
New York.

Muy apreciado Embajador:

Al acusarle recibo de su atenta comunicación de fecha 4 de los corrientes, quiero expresarle mi sincero reconocimiento por la excelente labor cumplida para lograr que permaneciera en manos de un venezolano el ilustre jurista y honorable ciudadano Gonzalo Parra Aranguren, la Magistratura de la Corte de Justicia Internacional que ocupó con sobrados méritos nuestro lamentado compatriota Andrés Aguilar Mawdsley .

La actitud desplegada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por esa Delegación obtuvo el feliz resultado, que nos complace y nos honra.

Renovándole la seguridad de mi alta estima me suscribo cordialmente,

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

00423

Nueva York, 4 de marzo de 1996

Señor Presidente:

Sin duda el Ministro de Relaciones Exteriores le habrá informado del éxito obtenido al quedar elegido el doctor Parra Aranguren Juez de la Corte Internacional de Justicia. Hay, sin embargo, algunos comentarios que me atrevo a hacer en vista de las ventajas políticas que se han derivado de la elección, ya que produjo un inusitado regocijo y un notable acercamiento hacia nuestra Delegación.

El proceso de elección se realizó exactamente como pude predecir en mi carta a usted del 25 de febrero pasado. En el Consejo de Seguridad (15 miembros) votaron por nosotros, tal como previmos, nueve países:

China
Rusia
Italia
Chile
Indonesia
Honduras
Egipto
Estados Unidos,

Y Guinea-Bissau, gracias a que el Gobierno de Portugal fue excepcionalmente cooperativo: No sólo el Embajador Pedro

Catarino habló reiteradamente aquí con su contraparte de Guinea Bissau (vital y dubitativo) sino que pidió a su Gobierno que gestionara para nosotros el voto en Bissau mismo. Además, la información que el Dr. Parra descubrió (que el candidato argentino fue contrario a Guinea-Bissau en su disputa limítrofe con Senegal, lo que de inmediato hicimos saber por carta al Embajador aquí) fue decisiva para agregarnos en la primera vuelta este noveno voto.

Argentina sacó cinco votos pero, de estos, los embajadores de Alemania y Corea me habían llamado el día antes a prometerme sus votos si había segunda vuelta.

El guatemalteco Villagran sacó en el Consejo de Seguridad un solo voto, que fue el de Polonia, cuyo Embajador -muy influido por Mons. Martino- también me había ofrecido el voto para la segunda vuelta.

El Embajador francés pidió visitarme y se mostró apesadumbrado, aunque ciertamente hubiera seguido votando por el candidato argentino. Aún llegando a la segunda vuelta, éste hubiera contado posiblemente sólo con Botswana, Reino Unido y Francia.

No obstante, el Embajador argentino Cárdenas exhibía esa mañana un aire triunfal y me dijo diez minutos antes de la elección "estamos bastante parejos en la Asamblea, pero en el Consejo tengo nueve votos" (!). El colega Somavía (Chile) casi se lo creyó y de

nuevo me expresó temores que, me temo, quizá lo hubieran conducido a abandonarnos en la segunda vuelta. Por cierto que Somavía condecorará al Embajador argentino Cárdenas el próximo 14 de marzo.

En la Asamblea, a pesar de que le quitaron el derecho de voto a 39 países (*), triunfamos en la segunda vuelta, como habíamos previsto. Sacamos 97 votos. El personal de la Misión recorría sin cesar pero con discreción cada delegación, cuidando de que estuvieran presentes los votantes seguros y repartiendo recordatorios a todos. Fue realmente emocionante la reacción afectuosa de una verdadera avalancha de delegados que vinieron a abrazarnos en la propia sala, manifestando gran simpatía por Venezuela.

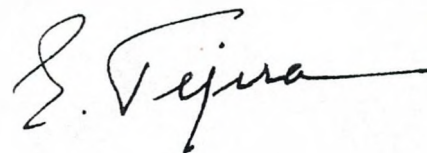
Le ruego, Señor Presidente, condecorar a los tres embajadores que más nos ayudaron sin cejar un instante: Francesco Paolo Fulci (Italia) Pedro Catarino (Portugal) y Renato Raffaele Martino (Santa Sede). Este último vendrá a almorzar hoy, junto con su segundo, Mons. Mamberti (francés) y el Embajador de Rojas.

(*) Afganistán, Bolivia, Bosnia-Hercegovina, Burundi, Africa Central, Chad, Comoros, Dominica, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Gambia, Georgia, Grenada, Guatemala, Guinea, Haití, Iraq, Latvia, Liberia, Madagascar, Mali, Mauritania, Nigeria, Rwanda, Saint Kitts-Nevis, Saint Vincent and Grenadinas, Sao Tome and Principe, Sierra Leona, Somalia, Suriname, República Arabe Siria, Tajikistan, Turkmenistan, República Unida de Tanzania, Uzbekistan, Vanuatu, Yemen y Yujoeslavia.

Fue muy grato para mí que vinieran a presenciar la elección de nuestro excelente candidato, tanto éste como el Ministro Burelli y la Directora Adriana Pulido. La acción del Ministerio fue inmejorable, así como la de varios de nuestros embajadores.

Finalmente el Secretario de la Corte Internacional de Justicia, Eduardo Valencia Ospina llamó a felicitar a Parra Aranguren y a rogarle que se juramentara mañana mismo martes cinco.

Respetuosamente,



Enrique Tejera París
Representante Permanente

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Copia @ESP

Domingo, 25 de febrero de 1996

Señor Presidente:

Me apresuro a informarle como se vé el panorama para la elección de Gonzalo Parra Aranguren como Juez de la Corte Internacional de Justicia, el próximo miércoles 28.

Desde el mismo día del fallecimiento de Andrés Aguilar comenzamos una incesante campaña a favor de nuestro candidato, necesaria porque los argentinos y después los guatemaltecos, entraron a la contienda. Aquí, he hablado personalmente con 168 de los embajadores (son 185 países en Naciones Unidas; cuatro no votarán por falta de pago; otros son embajadores en Washington y subsidiariamente aquí). A su vez todo nuestro personal presiona a sus respectivos colegas. Más de setenta embajadores han almorzado o comido conmigo, etc...

Hemos enviado dos cartas (anexas) que han tenido muy buen efecto, sobre todo en contraste con la del "Relacionista Público" argentino, que manda hojas sueltas diciendo: "Sí, es verdad que nuestro candidato está en silla de ruedas, pero esto es una ventaja para pensar" -o algo así- según me comentaron con disgusto los embajadores de Azerbayán y Bélgica. Pero, debo decirle, la campaña argentina ha sido muy hábil y agresiva. Se dirigió fundamentalmente a los "Grupos Nacionales" y su Ministro de Relaciones Exteriores estuvo en Inglaterra, viajó por Europa y terminó en Japón (que vota por nosotros).

Por su parte nuestro Ministerio ha hecho una muy eficaz dirección y coordinación de la campaña, tanto aquí como en las embajadas bilaterales, OEA, etc... El propio Ministro Burelli, los

Directores y los Embajadores en diferentes países han ejercido la máxima actividad para lograr votos.

Nuestro candidato es excelente y por esto he insistido, no sólo en lo justo que es reemplazar a un venezolano por otro, sino en la importancia de las condiciones que debe tener un juez, que Parra llena ampliamente. Parra ha estado dos veces aquí y en una recepción y cuatro comidas Gonzalo ha conversado, tanto con embajadores favorables, como con algunos que van a votar contra, pero que han expresado su pesadumbre (Francia, Alemania).

Pero la elección se ha vuelto muy difícil.

El candidato argentino Barberi, tiene muy buen curriculum, pero fue embajador en La Haya de la dictadura argentina; además es de salud precaria y está en silla de ruedas. El candidato guatemalteco Villagran Kramer fue Vice-Presidente de la República cuando Romeo Lucas (dictador), le renunció y posee un curriculum aceptable; pero tiene un carácter más apto para actividades ejecutivas o profesionales que para el juicio equilibrado de un magistrado en La Haya. Tiene muy pocas posibilidades de salir electo, pero cuenta con el voto de México y, según noticia de nuestra Encargada en Varsovia, con el de Polonia.

Este voto de Polonia es muy importante y pudiera ser decisivo para nosotros, porque Polonia está en el Consejo de Seguridad. Su Comisión Nacional apoyó al argentino; el gobierno al parecer, se decidió por Guatemala (!?) y el Embajador de Polonia aquí, con quien he tenido cuatro conversaciones, se inclina tímidamente hacia nosotros.

Antier (viernes) me lancé a visitar a nuestro amigo al arzobispo Martino para pedirle su ayuda, pues él tiene mucha ascendencia sobre el embajador polaco. Mons. Martino, del modo más caluroso, ofreció ayudarnos y (de paso) se mostró muy de acuerdo con nuestra posición y el alivio logrado sobre la propuesta italiana para reformar el Consejo de Seguridad. El coincide en que es la solución más lógica pero cree que hay que ser prudentes: "Et surtout pas trop de zéle" me dijo.

Si la ayuda de Monseñor Martino diera resultado,

podríamos ganar con el voto de Polonia en la primera votación en el Consejo de Seguridad y esto, a mi juicio, nos daría la victoria.

En efecto, la elección se realiza simultáneamente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea.

La mayoría necesaria en el Consejo de Seguridad es de ocho votos.

Nos han ofrecido su voto firme y por escrito, siete países:

China
Rusia
Italia
Chile
Indonesia
Honduras
Egipto

Están indecisos:

Estados Unidos
Reino Unido
(Polonia?)

Están en contra, o no me atrevo a contar con:

Corea
Francia
Alemania (?)
Botswana (?)
Guinea Bissau (?)

(Los embajadores de Portugal y Brasil han estado trabajando del modo más fraternal y activo sobre los países luso-parlantes y guardan cierta esperanza con Guinea Bissau)

Para la Asamblea General nos han ofrecido su voto 71 países. Argentina dice contar con 70. Guatemala parece contar con unos cuantos (5 ó 6?) para la primera vuelta.

En total y para ganar en la Asamblea se necesitan 94 votos. La situación allí se presenta bien para nosotros y si ganáramos en la primera vuelta en el Consejo de Seguridad, esta noticia, creo, incidiría decisivamente en la segunda vuelta en la Asamblea, que veo como muy probable que sea necesaria.

Si, como he oído, Estados Unidos votara por Venezuela en el Consejo de Seguridad, nos daría la victoria.

Pero... una precaución final: hay que tener un margen de seguridad. Hace cuatro días el embajador italiano Paolo Fulci -que nos ayuda del modo más decidido- me precavió nuevamente. Según su experiencia del año pasado, dos embajadores votaron contra Italia en el Consejo de Seguridad a pesar de haber prometido formalmente votar a favor. Además, me advirtió Fulci -y es un peligro que conocemos- muchos embajadores pueden sentirse liberados de sus promesas después de la primera votación.

Respetuosamente,

Enrique Tejera París
Representante Permanente

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

PERSONAL

Nueva York, 16 de febrero de 1996

Respetado señor Presidente:

El pasado viernes 9 estuve en Washington para asistir a una comida que nos ofreció Tom Lovejoy, el conocido conservacionista, amigo de Kath Phelps y director del Museo Smithsonian. Una casa encantadora de más de dos siglos, situada en medio de un bosque, con una biblioteca de libros antiguos sobre ciencias naturales y otra bien completa en una casita anexa.

En la comida estaban Alexander Watson y su señora (El Secretario Adjunto para A.L.) y el Secretario del Interior Bruce Babbitt y su señora; esta última, Harriet Babbitt, es la Embajadora de Estados Unidos ante la O.E.A.

Watson me dijo que se va del Departamento de Estado a presidir The Nature Conservancy, una conocida organización ecologista; que es falso que estén haciendo una "purga" en el Departamento de Estado; que apenas es casual que al mismo tiempo se vayan Skol y otros "liberales pro democracia", unos a retiro y otros, como él, a cargos más permanentes o mejor remunerados.

Allí estaba también Enrique Iglesias, quien me dijo que, para reemplazar a Watson, estaba en primera línea de posibilidades nuestra amiga la propia Sra. Babbitt. El cambio sería dentro de un

mes y no hay confirmación sobre el posible nombramiento.

Harriet Babbitt es una mujer joven y agradable, pero abogada litigante de reconocida experiencia y con poca tolerancia al mucho hablar de la O.E.A. Está trabajando con ahinco en el proyecto de convención contra la corrupción y reconoce y admira la iniciativa y postura de usted al respecto. Me habló muy bien del eficiente paso de Gonzalo Parra Aranguren y lamentó que la presidencia de la comisión estuviera en las manos poco activas del Representante chileno en la O.E.A. Ha estado varias veces en Venezuela y "le encanta". Como su esposo, se interesa mucho en el paisaje, los parques nacionales y la naturaleza.

El Secretario Babbitt me dijo ser un enamorado de nuestro país. Trabajó muy joven en los barrios de Caracas en los años sesenta, cuando era del Peace Corp; no pierde oportunidad de ir a Venezuela de paseo y quisiera pasar unos días en la Gran Sabana; al parecer usted lo convidó a quedarse en una casa en Santa Elena, pero la Ley le prohíbe aceptar invitaciones privadas. Ahora que le escribo a usted y está nevando me pregunto si el momento no sería bueno para hacerles una invitación oficial?

Como Secretario del Interior, Bruce Babbitt tiene a su cargo los parques nacionales, el turismo, la conservación... y ciertos aspectos del petróleo. (Esto último, me dijo, más reducido que en los 60, desde que crearon las "agencias" de Energía y del Ambiente -esta es la de la gasolina "contaminante"- que de todos modos siguen vinculadas al Departamento del Interior). El Secretario Babbitt y su ministerio poseen una completa información

sobre el turismo ecológico y en particular sobre el exitoso programa que con esto y la investigación científica hacen y disfrutan en Costa Rica.

En cuanto a Alexander Watson, va a presidir esa organización que, entre otras cosas, compra grandes extensiones de tierra en países en desarrollo, para donar estas tierras a los respectivos gobiernos con la condición de que los dediquen a parques nacionales.

Me atrevo a sugerir que nuestro Ministro del Ambiente, en consulta con el Embajador Davidoff, plantee una visita de consultas del Secretario del Interior acompañado de expertos. Una carta de usted a Watson quizá también pudiera ser buena idea. Y si el Ministro Pérez Lecuna les pudiera enviar su excelente y útil "Balance Ambiental de Venezuela 1994-95", sería muy oportuno.

Lo saluda respetuosamente,



Enrique Tejera París
Representante Permanente

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

CONFIDENCIAL

00335

Nueva York, 15 de febrero de 1996

Respetado señor Presidente:

La tempestad italiana sobre la reforma del Consejo de Seguridad se ha ido calmando, al menos en lo que nos respecta. He invitado a almorzar a mi amigo el Embajador Fulci la próxima semana para agradecerle su ayuda en la promoción de la candidatura de Gonzalo Parra y, además, no se vé en un futuro próximo la posibilidad de resolución alguna sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la casi totalidad de los países europeos desean que Alemania y Japón ingresen como miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esta proposición se basa en la fuerza económica y el potencial de esos dos países. No dejó de impresionarme también el argumento que usted produjo al vuelo de la conversación telefónica que me permití pedirle el domingo pasado, en vista de que "me amenazaron" con que podría llamarlo el Presidente italiano a quejarse de mi intervención en el Comité de Reforma ocurrió a usted en el momento que si de algún modo puede demostrarse el avance de las Naciones Unidas en cincuenta años, es incorporando al Consejo de Seguridad a los dos grandes vencidos de la IIa. Guerra Mundial.

No hay razón para Venezuela oponerse a esta proposición y sólo pedimos a los miembros permanentes que se agregara representantes de América Latina y de otras regiones, en nuestro caso, Brasil.

Por lo demás esto dificultará también que se tome una resolución, puesto que Argentina y México se oponen a que sea Brasil, Pakistan e Indonesia se oponen a que sea la India, etc....

II

Cuando llegué a Nueva York con esa posición, el Embajador Fulci vino a verme con la propuesta italiana. Debo decirle que me impresionó la sensatez y justicia de esta propuesta, que haría que un grupo selecto de países circularan con relativa frecuencia como miembros no permanentes del Consejo; reservándose al mismo tiempo otro número de puestos a todos los demás países que, tardando relativamente más tiempo en ser miembros no permanentes, tendrían sin embargo la seguridad -hoy muy remota para ellos- de ser de tiempo en tiempo miembros del Consejo por un año.

Unos meses después, el Gobierno de México hizo otra propuesta similar, de la que por lo pronto se habla poco.

Nuestra Delegación ha expresado en las oportunidades necesarias, en la Asamblea y en las comisiones, la posición de Venezuela. Además, complaciendo al Embajador de Italia, que nos pidió repetidas veces mencionar su propuesta ("como fall back position", fueron sus palabras) me tomé la libertad de hacerlo, reiterando nuestra posición y luego pidiendo cada vez que, de no resultar ésta, se considerara la propuesta italiana "u otra lo más cercana posible" (México).

Todo iba muy bien en la Asamblea, pero en la reunión de la Comisión, leí que:

"Si se llegara sólo a un aumento de los miembros permanentes, hay países que han demostrado de modo tan notable su capacidad para contribuir activamente en la concepción y ejecución de las decisiones del Consejo de Seguridad, que su

presencia permanente en este cuerpo es tan deseable cuanto justificada su aspiración. En este sentido y sin excluir a otros, apoyamos la posibilidad de que fueran miembros permanentes Alemania, Brasil y Japón". "Debe haber una representación regional permanente más proporcionada y por esta razón mi Gobierno señaló al efecto a la República Federativa del Brasil".

Allí saltó el Embajador Fulci. No tomó en cuenta que me referí más largamente a la proposición italiana y a la apertura a los pequeños países:

"De no lograrse consenso para la aprobación de un aumento puro y simple de los miembros permanentes... llamamos la atención sobre lo aconsejable que va resultando una seria consideración de la propuesta de Italia".

Sin tomar en cuenta ni agradecer esta vez, ni las declaraciones nuestras que tanto agradeció antes en la Asamblea (Y Asamblea "mata" Comisión) el Embajador Fulci convocó a los periodistas italianos, rayó a Venezuela de entre los países que lo apoyaron, nos amenazó con "informar a la colonia italiana de Venezuela, que es tan numerosa"; hizo que su Ministra llamara a nuestro Canciller, y me llamó quejándose de que yo había mencionado "a sus enemigos" y que su Presidente lo llamaría a usted. Yo procuré calmarlo, sobre todo cuando me dijo que Italia "no dejaría entrar a Alemania"... y que no había leído mi intervención (que sin embargo, había sido distribuída). Le pedí una semana de pausa... y le dije que yo lo llamaría dentro de unos días.

III

Debo informarle que agregué, en mi intervención en la Comisión, un ingrediente o recomendación hasta ahora no mencionada: que la autoridad moral, la prudencia y el respeto por la democracia y los derechos humanos deberían ser condiciones indispensables para la elección de un miembro; y que deberían marginarse, en esta grave

selección, los países donde se vulneran estos derechos.

IV

Al dar precozmente por descartado el interés que nunca le hemos negado, el Embajador Fulci me dijo que lo apoyan Argelia, Canada, España, Guyana, Nueva Zelandia y Pakistan. No estoy tan seguro de cada uno de estos apoyos, pero en todo caso son pocos y la oposición a la propuesta italiana, en cambio, es muy fuerte.

A mi entender estas deliberaciones van para largo y no se limitaran a decir entre el racionalismo de las propuestas de Italia y México y el pragmatismo del bloque de los grandes, pues quedará todavía por resolver si Alemania y Japon (y los regionales como Brasil) entrarían con veto o sin veto, o si, en vez de crearse los tres tipos de miembros que acusan a Italia de proponer, se crean tres al agregar miembros permanentes pero sin veto; y los japoneses y alemanes no aceptarían esto.

En fin, señor Presidente, que como bien me lo dijo usted esto toma visos de pleito de grandes, cuyo resultado conviene esperar; ya nuestra posición está dicha en la Asamblea, hasta por nuestro más alto nivel político y no es necesario machacarla. Seguiré con pleno convencimiento sus instrucciones y procuraré, del modo más discreto y amable posible, marginarme de esta contienda, que va adquiriendo visos de paralogismo.

Lo saluda respetuosamente, su amigo,



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'C. Fajardo P.', written over a horizontal line.

REPUBLICA DE VENEZUELA
SECRETARIO PRIVADO DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

000135

Miraflores, 12 de febrero de 1996

Excelentísimo Señor
Enrique Tejera París
Embajador Representante Permanente
de Venezuela ante las Naciones Unidas
New York, USA

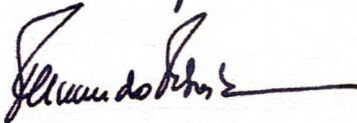
Muy apreciado Embajador:

Unas breves líneas para agradecerle en nombre del Señor Presidente de la República el envío de las hermosas estampillas elaboradas en Mongolia, conmemorativas del Quincuagésimo Aniversario de la ONU, que recibió hace pocos días.

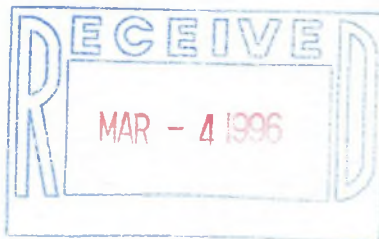
Con un cordial saludo, extensivo a su gentil esposa, me valgo de la oportunidad para renovarle la seguridad de mi alto aprecio y amistad,

Atentamente,

Su afectísimo.



Fernando Febres Villalba




El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

Nueva York, 16 de noviembre de 1995

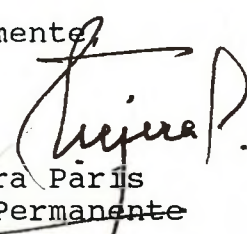
Respetado señor Presidente:

No puede pasar esta oportunidad de comunicarle una noticia agradable como fue la actuación de la Orquesta Sinfónica Infantil de Venezuela en las Naciones Unidas.

Aunque sólo estuvieron horas en Nueva York, los 135 ejecutantes de 8 a 14 años, dejaron evidentemente una impresión excepcional en el ánimo de una gente tan acostumbrada a ver espectáculos de toda naturaleza, particularmente con motivo del 50° Aniversario de la Organización. No han cesado las visitas, llamadas y comentarios provenientes de diplomáticos y funcionarios de distintas nacionalidades, para felicitarnos por la actuación de esta excepcional Orquesta Sinfónica y por la madurez que demuestra Venezuela al tener un movimiento de tanta magnitud y categoría.

Tanto el doctor Abreu como el director Gustavo Medina y el señor Igor Lanz merecen también las felicitaciones más calurosas de esta Misión por el prestigio que han dado a Venezuela y nuestro agradecimiento por habernos brindado esta oportunidad de recibir encomiosos comentarios.

Muy atentamente,


Enrique Tejera París
Representante Permanente

Señor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Miraflones.-

TRANSMISSION REPORT

: VENZUELA MISSION UN (NOV 16 '95 07:09PM)

```
*****
*
* DATE      START    REMOTE TERMINAL      MODE      TIME      RESULTS  TOTAL  DEPT.  FILE
*   TIME    IDENTIFICATION                                PAGES  CODE  NO.
*
* NOV 16    07:07PM      8013644 G3EST      00'46"    OK        01
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*****
```

El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

Copia

Personal y Confidencial

Nueva York, 20 de septiembre de 1995

Mi querido Presidente:

El día primero de este mes, Eduardo Gómez Tamayo me reiteró su petición de que le preparara un proyecto de enmienda constitucional. Esto lo veníamos hablando con Ramón Guillermo Aveledo, Otto Padrón y Haydee Castillo, todos los cuales estaban en Naciones Unidas en una reunión de parlamentarios.

Las razones para encomendarme esta honrosa tarea eran varias: Simplificar y desentrabar el proceso de revisión constitucional, que pudiera tomar mucho tiempo por lo delicado y voluminoso; disipar toda idea de asamblea constituyente, que además de sus inconvenientes intrínsecos resultaría en verdadera invitación a un golpe militar encubierto con el noble propósito de defender la Constitución de 1961, como ella misma manda; y, en tercer lugar, encargar el trabajo a alguien que pudiera, a la vez, describir la creación de un Primer Ministro como institución de alta credibilidad política, al par que realzar la Presidencia de la República, fortaleciendo los poderes del Presidente como Jefe del Estado y garante de la Constitución. A esto le agregué un ingrediente autóctono, propuesto en 1819 y enraizado en las elecciones de 1983: El Poder Moral.

Espero que el anteproyecto adjunto describa el equilibrio al que las experiencias francesa, portuguesa y finlandesa han ido consolidando. Acercando lo más posible el anteproyecto a la experiencia francesa, entramos a gozar de su jurisprudencia. Sin embargo en nuestro anteproyecto la Presidencia conserva y recibe más poderes.

El Embajador de Venezuela

PARTICULAR

Se propone también el aspecto participativo de dos tipos de referendo consultivo. Así como considero que la propuesta de Presidente fuerte y Primer Ministro creíble es oportuna y viable, así mismo veo con fuerte aprensión los otros tipos de referendo. Creo que hoy se trata de dar fuerza y estabilidad al Estado y propósito a su manejo, en vez de acosar a sus personeros con esas amenazas, o de poner en jaque la vigencia de las leyes.

Finalmente, el anteproyecto prevé el Voto de Censura y la disolución de la Cámara de Diputados, de modo parecido al de la Constitución francesa. Los ingredientes parlamentarios de nuestra constitución permitieron utilizar una sorpresiva cantidad de su texto actual. Una preocupación me quedó: Se debe disolver el Senado?

El Senado francés no se disuelve porque no es de elección popular y directa; es electo por asambleas de notables. Pero el Senado de Venezuela si es electo por el pueblo. Ahora bien, que yo sepa, el único país parlamentario con Senado electo popularmente, es Australia. Y en Australia, la Constitución autoriza al Jefe del Estado a disolver el Senado, sólo o junto con la Cámara de Diputados, o a ésta solamente.

Te confieso que estoy perplejo ante esto. He leído y releído la Constitución de Australia (Están, por cierto, a punto de hacerla republicana) y me parecen sensatas y aplicables a nosotros esas alternativas. Pero necesitaría un empujón para ante-proponerlas.

Me ha parecido un deber de mi parte hacerte conocer este anteproyecto antes de remitírselo (entonces con un esbozo de exposición de motivos) a Eduardo. Un deber, no sólo por ser tu embajador, sino porque tengo el más elevado respeto por tu experiencia y capacidad de jurista. Además, me pregunto si no pudiera ser una iniciativa del Poder Ejecutivo.

El Embajador de Venezuela

PARTICULAR

No he gozado aquí ni de mis libros ni de los papeles de la Comisión que presidiste para la reforma constitucional. En cambio me he abstenido de caer en la fuerte tentación de proponer otras enmiendas, que serían útiles pero no son urgentes. Lo mejor es enemigo de lo bueno y nada es más peligroso y pretencioso que tratar de optimizar.

Eduardo y sus colegas han insistido en la urgencia de recibir el anteproyecto. Me atrevo a pedir, junto con tus observaciones, que me las hagas hasta por teléfono.

Te abraza,



Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Enrique Tejera París
20 de septiembre de 1995

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Requerido al voto de las Asambleas Legislativas de los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia y visto el resultado favorable del escrutinio, decreta la siguiente:

ENMIENDA N°3 DE LA CONSTITUCION

I

(Art. 3° Const.)

Artículo 1°.- El gobierno de la República de Venezuela es y será siempre democrático, representativo, responsable, alternativo y participativo.

(Art. 4° Const.)

Artículo 2°.- La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce, mediante el sufragio y el referendo, por los órganos del Poder Público.

Nota: Subrayado: texto nuevo.

Letras pequeñas: texto suprimido.

20SEPT95
ETP.

II

(Art. 110°)

Artículo 3°.- El voto es un derecho y una función pública. Su ejercicio es obligatorio, dentro de los límites y condiciones que establezca la ley orgánica, tanto para las elecciones como para los referendos.

Artículo 4°.- El Presidente de la República podrá llamar a referendo, cuando lo considere necesario y por razones excepcionales, para consultar a los electores acerca de la conveniencia de medidas o decisiones de alta trascendencia nacional, tomadas o por tomar en uso de sus atribuciones constitucionales.

Artículo 5°.- Las Cámaras en sesión conjunta podrán llamar a referendo, cuando lo consideren necesario y por razones excepcionales, para consultar a los electores acerca de la conveniencia de textos constitucionales o legislativos, vigentes o antes de su promulgación por el Presidente de la República.

La moción para realizar un referendo deberá ser presentada por más de treinta diputados y senadores y sólo podrá ser discutida dos días después de presentada a una de las Cámaras. Esta convocará a la otra Cámara para reunirse conjuntamente no antes de transcurrir dos días. La moción quedará aprobada por voto afirmativo de las dos terceras partes del Congreso.

20SEPT95
ETP.

III

(Art. 150° Const.)

Artículo 6°.- Son atribuciones del Senado:

.....
.....
.....
.....
.....

6°.- Autorizar al Presidente de la República o al Primer Ministro para salir del territorio nacional. Ambos sólo podrán salir juntos del territorio nacional cuando lo soliciten especialmente y así lo autorice el Senado.

(Art. 153° Const.)

Artículo 7°.- Son atribuciones de la Cámara de Diputados:

.....

2°.- Dar voto de censura al Primer Ministro cuando este comprometa la responsabilidad de su gobierno mediante mensaje especial, conforme a lo establecido por esta Constitución. En este caso el voto deberá ser sobre una moción razonada que podrá o no exigir la renuncia del Primer Ministro.

3°.- Si la moción de censura con exigencia de renuncia del Primer Ministro fuere rechazada, sus proponentes no podrán repetirla en la misma sesión ni durante el año siguiente de la misma legislatura.

4°.- Dar voto de censura a los Ministros.

5°.- Toda moción de censura deberá ser presentada por

20SEPT95
ETP.

más de treinta diputados y sólo podrá ser discutida dos días después de presentada a la Cámara, la cual podrá decidir, por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Diputados, que el voto de censura acarrea la renuncia del Gobierno o la remoción de un Ministro. Podrá además en este último caso, ordenar su enjuiciamiento. Sólo se contarán los votos afirmativos para la moción de censura; no se contarán los votos negativos ni las abstenciones.

6°.- Las demás que le señalen esta Constitución y las leyes.

IV

(Art. 178° Const.)

Artículo 8°.- Durante el receso de las Cámaras, y cuando ocurriere la disolución de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto en la presente Constitución y la ley orgánica, funcionará una Comisión integrada por el Presidente, el Vicepresidente y veintiún miembros del Congreso, quienes, con sus

20SEPT95
ETP.

correspondientes suplentes, serán elegidos de modo que reflejen en lo posible la composición política del Congreso. El reglamento respectivo establecerá la forma y oportunidad de elección de la Comisión Delegada y su régimen interno.

En caso de disolución de la Cámara de Diputados, la Comisión Delegada cesará en sus funciones al instalarse la nueva Cámara.

(Art. 199° Const.)

Artículo 9°.- Son atribuciones de la Comisión Delegada del Congreso:

.....
.....

3.- Designar comisiones especiales integradas por miembros del Congreso, salvo cuando la Cámara de Diputados haya sido disuelta.

.....

5.- Autorizar al Ejecutivo Nacional para crear, modificar
(por el voto favorable de las dos terceras partes de sus
miembros) (en caso de urgencia comprobada)
o suprimir servicios públicos;

.....
.....
.....

(Art. 180° Const.)

Artículo 10°.- La Comisión Delegada informará de sus actuaciones al Congreso. Cuando sea disuelta la Cámara de Diputados consignará su informe al Senado, para que sea considerado por el Congreso al instalarse la nueva Cámara de Diputados.

20SEPT95
ETP.

v

(Tit. VI, Cap.I Const.)

Artículo 11°.- Del Presidente de la República y del Primer Ministro.

(Art. 181° Const.)

Artículo 12°.- El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, el Primer Ministro y los demás funcionarios que determinen esta Constitución y las leyes.

(Art. 181° Const.)

Artículo 13°.- El Presidente de la República es el jefe del Estado y del Ejecutivo Nacional. El Primer Ministro es el jefe del Gobierno.

(Art. 182° Const.)

Artículo 14°.- Para ser elegido Presidente de la República o designado Primer Ministro se requiere ser venezolano por nacimiento, mayor de treinta años y de estado seglar.

(Art. 183° Const.)

Artículo 15°.- La elección del Presidente de la República se hará por votación universal y directa, en conformidad con la ley orgánica. Se proclamará electo al candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos; si esta mayoría no se lograra se procederá a una segunda votación, limitada a los dos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos en la primera votación y que acepten participar en la segunda.

(Art. 188° Const.)

Artículo 16°.- Las faltas temporales del Presidente de la

20SEPT95
ETP.

(el Ministro que él mismo designe y en su defecto)
República las suplirá la persona llamada a suplir las faltas absolutas según el artículo anterior. Si la falta temporal se prolonga por más de noventa días consecutivos, las Cámaras, en sesión conjunta, decidirán si debe considerarse que hay falta absoluta.

No se considerará que falta el Presidente de la República cuando su ausencia en viaje oficial al Exterior dure menos de ocho días.

VI

(Art. 190° Const.)

Artículo 17°.- Son atribuciones y deberes del Presidente de la República:

1° Hacer cumplir esta Constitución y las leyes, asegurar la continuidad del Estado y garantizar el buen funcionamiento de los poderes públicos.

2° Nombrar al Primer Ministro y, a proposición de éste, nombrar y remover a los demás Ministros.

20SEPT95
ETP.

3° Aceptar la renuncia del Gobierno y del Primer Ministro cuando este último la presente.

4° Decretar la disolución de la Cámara de Diputados y la consecuente convocatoria a elecciones, a solicitud del Primer Ministro y previa consulta con el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados.

La disolución de la Cámara de Diputados es una medida excepcional y sólo podrá ser decretada una o dos veces durante el período presidencial. En todo caso deberán mediar al menos seis meses entre dos disoluciones.

5° Presidir el Consejo de Ministros.

6° Ejercer, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, la suprema autoridad jerárquica de ellas;

7° Fijar el contingente de las Fuerzas Armadas Nacionales;
(Dirigir)

8° Orientar las relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales;

9° Declarar el estado de emergencia y decretar la restricción o suspensión de garantías en los casos previstos en esta Constitución;

10° Adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, la integridad del territorio y de su soberanía, en caso de emergencia internacional;

11° Ejercer la suprema autoridad jerárquica sobre la Función Pública y el Sistema Educativo.

12° Presidir el Consejo de la Judicatura, El Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo de Educación y los demás organismos colegiados que indique la ley. Podrá hacerse suplir ocasionalmente en ellos por el Primer

20SEPT95
ETP.

Ministro o por un miembro del respectivo Consejo.

13° Dictar Decretos-leyes, como medidas extraordinarias, en materia administrativa, social, económica o financiera cuando así lo requiera el interés público y haya sido autorizado para ello por las Cámaras en sesión conjunta o por la Comisión Delegada;

14° Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias;

15° Reglamentar total o parcialmente las leyes, sin alterar su espíritu, propósito y razón;

16° Decretar la creación y dotación de nuevos servicios (en caso de urgencia comprobada durante el receso del Congreso) públicos, o la modificación o supresión de los

existentes, previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta o de la Comisión Delegada;

17° Orientar la formulación de políticas y decidir sobre la adopción de los planes, conforme a esta Constitución y la ley orgánica.

(Negociar)

18° Dar o no su aprobación a la negociación de los empréstitos nacionales;

19° Decretar créditos adicionales al Presupuesto, previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, o de la Comisión Delegada;

20° Celebrar, de conformidad con esta Constitución y las leyes, por órgano del Procurador General y del Ministro respectivo, los contratos en que la República sea parte.

21° Nombrar, previa autorización del Senado, el Procurador General de la República y los jefes de misiones diplomáticas permanentes;

22° Nombrar y remover los Gobernadores del Distrito

20SEPT95
ETP.

Federal y de los Territorios Federales;

23° Nombrar y remover, de conformidad con la ley y en consulta o a proposición del Primer Ministro, a los funcionarios y empleados nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad;

24° Reunir en convención a todos o algunos de los Gobernadores de las entidades federales para lograr, conjuntamente con el Primer Ministro, la mejor coordinación de los planes y labores de la administración pública;

(por uno de los Ministros)
25° Dirigir al Congreso, personalmente o por el Primer Ministro informes o mensajes.

26° Conceder indultos;

27° Los demás que le señalen esta Constitución y las leyes.

El Presidente de la República ejercerá en Consejo de Ministros las atribuciones señaladas en los ordinales 8°, 9°, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y 19 y las que le atribuya la ley para ser ejercidas en igual forma. La atribución señalada en el ordinal 20° también será ejercida en Consejo de Ministros en los casos que determine la ley.

Los actos del Presidente de la República, con excepción de los señalados en los ordinales 2°, 3°, 6° y 7° de este artículo, deberán ser refrendados para su validez por el Primer Ministro y el o los Ministros respectivos.

20SEPT95
ETP.

(Art. 191° Const.)

Artículo 18°.- Dentro de los diez primeros días siguientes a la instalación del Congreso, en sesiones ordinarias, el Presidente de la República, personalmente o por medio del Primer Ministro, presentará cada año a las Cámaras reunidas en sesión conjunta, un Mensaje en que dará cuenta de los aspectos políticos y administrativos de su gestión y de la del Gobierno durante el año inmediatamente anterior. En dicho Mensaje el Presidente expondrá
(lineamientos)
los resultados del plan de desarrollo económico y social de la Nación.

El Mensaje correspondiente al último año del período constitucional deberá ser presentado dentro de los cinco primeros días siguientes a la instalación del Congreso.

Artículo 19°.- El Presidente de la República y el Primer Ministro son responsables de sus actos, de conformidad con esta Constitución y las leyes.

Artículo 20.- Decretada la disolución de la Cámara de Diputados,
el Presidente de la República convocará a elecciones para no antes
de treinta días ni después de sesenta. La Cámara así electa se
instalará y sus sesiones comenzarán en la fecha más cercana de las
señaladas en el artículo 154 de esta Constitución.

20SEPT95
ETP.

(Reemplaza
Cap.III Const)

VII

(De los Ministros)

Del Gobierno

Artículo 21°.- El Gobierno se ejercerá por el Primer Ministro y el Consejo de Ministros.

El Gobierno conduce la política de la Nación en los términos que señala esta Constitución.

Artículo 22°.- El Primer Ministro dirigirá la acción del Gobierno y el funcionamiento de la Administración Pública, de conformidad con esta Constitución y las leyes.

El Primer Ministro nombra, asciende y remueve a sus funcionarios de confianza y a los demás funcionarios y empleados que indique la Ley, en consulta con el Presidente de la República.

Artículo 23°.- Los ministros son subalternos del Primer Ministro.

(Art. 195° Const.)

Artículo 24°.- Para ser Primer Ministro o Ministro se requiere ser venezolano por nacimiento, mayor de treinta años y de estado seglar.

(Art. 196° Const.)

Artículo 25°.- Los Ministros son responsables de sus actos, de conformidad con esta Constitución y las leyes, aun en el caso de

20SEPT95
ETP.

que obren por orden expresa del Presidente o del Primer Ministro. De las decisiones del Consejo de Ministros serán solidariamente responsables los Ministros que hubieren concurrido, salvo aquéllos que hayan hecho constar su voto adverso o negativo.

Artículo 26°.- El Primer Ministro es responsable del mantenimiento del orden público. Con este objeto dispone de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones policiales nacionales. El Primer Ministro, por órgano de los ministros respectivos, responde del alistamiento, preparación y administración de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones policiales nacionales. Da cuenta directa y especial al Presidente de la República y le advierte y consulta de inmediato sobre cualquier situación peligrosa para la defensa nacional o para el orden público. El Primer Ministro, o por instrucciones de éste el Ministro respectivo, es un órgano ordinario del Presidente de la República para la transmisión de órdenes a las Fuerzas Armadas y para el seguimiento de estas órdenes, así como para la comprobación del estado de preparación de las Fuerzas Armadas, conforme a la ley orgánica y a las directrices del Presidente de la República. Es responsable por las órdenes que trasmite.

(del Art. 193° Const.)

Artículo 27°.- El Primer Ministro y los Ministros, reunidos, integran el Consejo de Ministros. El Presidente de la República presidirá las reuniones del Consejo de Ministros, pero podrá (a un Ministro) encargar al Primer Ministro para que presida alguna reunión. En

20SEPT95
ETP.

este caso, las decisiones tomadas no serán válidas si no son confirmadas por el Presidente de la República.

La oficina del Primer Ministro tendrá a su cargo la Secretaría del Consejo de Ministros.

(La ley orgánica determinará el número y organización de los Ministerios y su respectiva competencia, así como la organización y funcionamiento del Consejo de Ministros).

Artículo 28°.- El Consejo de Ministros se constituye con la presencia de los Ministros titulares. La ley determinará el número y tareas de los ministerios titulares, que no podrán ser más de diez.

Artículo 29°.- Además de los Ministros titulares habrá Ministros que asistirán con voz y voto al Consejo de Ministros sólo cuando los convoque el Primer Ministro. Esos Ministros serán responsables del mismo modo que los titulares de las decisiones del Consejo de Ministros cuando asistan a sus sesiones. La ley determinará los respectivos ministerios y sus tareas.

Artículo 30°.- El Secretario del Presidente de la República y el Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación asistirán al Consejo de Ministros con derecho a voz.

Artículo 31°.- El Presidente de la República nombrará al Secretario del Presidente de la República y podrá nombrar hasta tres Ministros de Estado de su confianza, que podrán asistir al

20SEPT95
ETP.

Consejo de Ministros con derecho a voz. Los Ministros de Estado no tendrán Despacho determinado y asesoraran al Presidente y al Primer Ministro en los asuntos que éstos les confíen. Dejarán de ser ministros al mismo tiempo que el Primer Ministro.

Artículo 32°.- La agenda de cada reunión del Consejo de Ministros será consultada por el Primer Ministro al Presidente de la República, al menos con tres días de anticipación a la reunión.

Una vez decidida la agenda como resultado de esta consulta, se dará de inmediato al conocimiento de todos los ministros, titulares o nó, junto con una minuta para lograr la mayor preparación y eficacia de la reunión.

El Consejo de Ministros tratará sólo de los puntos contenidos en la agenda, salvo que el Presidente de la República y el Consejo de Ministros acuerden por razón de urgencia incluir algún punto extraordinario.

Artículo 33°.- El Primer Ministro podrá delegar algunas de sus funciones de gestión en uno o más de los ministros titulares.

(Art. 197° Const.)

Artículo 34°.- Cada Ministro presentará a las Cámaras en sesión conjunta, dentro de los diez primeros días de las sesiones ordinarias, una memoria razonada y suficiente sobre la gestión del Despacho a su cargo en el año civil inmediatamente anterior y sobre sus planes para el año siguiente. Presentará también la cuenta de

20SEPT95
ETP.

los fondos que hubiese manejado. Las Memorias correspondientes al último año del período constitucional deberán ser presentadas dentro de los cinco primeros días siguientes a la instalación del Congreso.

(Art. 199° Const.)

Artículo 35°.- Los Ministros tienen derecho de palabra en las Cámaras y en sus Comisiones, y están obligados a concurrir a ellas cuando sean llamados a informar o a contestar las interpelaciones que se les hagan, todo del modo más corto y preciso.

Artículo 36°.- El Primer Ministro, previa deliberación por el Consejo de Ministros, y cuando las condiciones políticas así lo requieran, podrá comprometer la responsabilidad del Gobierno mediante un mensaje sobre su programa o sobre la ejecución de políticas, presentado ante la Cámara de Diputados; si esta presentación causara la aprobación de una moción de censura que pidiera la renuncia del Primer Ministro, éste deberá presentarla al Presidente de la República dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Después de aprobarse un voto de censura, de presentar la renuncia el Primer Ministro, y de decretarse una disolución de la Cámara de Diputados, el Presidente de la República podrá dejar interinamente en funciones al Primer Ministro. En tal caso el Gobierno interino sólo tendrá poder para resolver los asuntos ordinarios o en curso. Su renuncia se hará efectiva cuarenta y

ocho horas después de instalarse la nueva Cámara.

Artículo 37°.- Las faltas temporales del Primer Ministro serán suplidas por el Ministro que él designe al efecto, previa consulta con el Presidente de la República.

Artículo 38°.- Las faltas temporales de los Ministros serán suplidas por el funcionario que designe el Primer Ministro previa consulta con el Presidente de la República.

Artículo 39°.- El Primer Ministro y los Ministros cesarán en sus funciones al mismo tiempo en que cese el Presidente de la República en las suyas.

VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 40°.- Imprimase íntegramente la Constitución seguida de la Enmienda sancionada y anótese al pié de los capítulos y artículos del texto constitucional la referencia al número y fecha de esta enmienda.

Dada, firmada

20SEPT95
Enrique Tejera París

El Embajador de Venezuela

PARTICULAR

Nueva York, 20 de septiembre de 1995

Mi querido Presidente:

El día primero de este mes, Eduardo Gómez Tamayo me reiteró su petición de que le preparara un proyecto de enmienda constitucional. Esto lo veníamos hablando con Ramón Guillermo Aveledo, Otto Padrón y Haydee Castillo, todos los cuales estaban en Naciones Unidas en una reunión de parlamentarios.

Las razones para encomendarme esta honrosa tarea eran varias: Simplificar y desentrabar el proceso de revisión constitucional, que pudiera tomar mucho tiempo por lo delicado y voluminoso; disipar toda idea de asamblea constituyente, que además de sus inconvenientes intrínsecos resultaría en verdadera invitación a un golpe militar encubierto con el noble propósito de defender la Constitución de 1961, como ella misma manda; y, en tercer lugar, encargar el trabajo a alguien que pudiera, a la vez, describir la creación de un Primer Ministro como institución de alta credibilidad política, al par que realzar la Presidencia de la República, fortaleciendo los poderes del Presidente como Jefe del Estado y garante de la Constitución. A esto le agregué un ingrediente autóctono, propuesto en 1819 y enraizado en las elecciones de 1983: El Poder Moral.

Espero que el anteproyecto adjunto describa el equilibrio al que las experiencias francesa, portuguesa y finlandesa han ido consolidando. Acercando lo más posible el anteproyecto a la experiencia francesa, entramos a gozar de su jurisprudencia. Sin embargo en nuestro anteproyecto la Presidencia conserva y recibe más poderes.

El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

Se propone también el aspecto participativo de dos tipos de referendo consultivo. Así como considero que la propuesta de Presidente fuerte y Primer Ministro creíble es oportuna y viable, así mismo veo con fuerte aprensión los otros tipos de referendo. Creo que hoy se trata de dar fuerza y estabilidad al Estado y propósito a su manejo, en vez de acosar a sus personeros con esas amenazas, o de poner en jaque la vigencia de las leyes.

Finalmente, el anteproyecto prevé el Voto de Censura y la disolución de la Cámara de Diputados, de modo parecido al de la Constitución francesa. Los ingredientes parlamentarios de nuestra constitución permitieron utilizar una sorpresiva cantidad de su texto actual. Una preocupación me quedó: Se debe disolver el Senado?

El Senado francés no se disuelve porque no es de elección popular y directa; es electo por asambleas de notables. Pero el Senado de Venezuela si es electo por el pueblo. Ahora bien, que yo sepa, el único país parlamentario con Senado electo popularmente, es Australia. Y en Australia, la Constitución autoriza al Jefe del estado a disolver el Senado, sólo o junto con la Cámara de Diputados, o a ésta solamente.

Te confieso que estoy perplejo ante esto. He leído y releído la Constitución de Australia (Están, por cierto, a punto de hacerla republicana) y me parecen sensatas y aplicables a nosotros esas alternativas. Pero necesitaría un empujón para ante-proponerlas.

Me ha parecido un deber de mi parte hacerte conocer este anteproyecto antes de remitírselo (entonces con un esbozo de exposición de motivos) a Eduardo. Un deber, no sólo por ser tu embajador, sino porque tengo el más elevado respeto por tu experiencia y capacidad de jurista. Además, me pregunto si no pudiera ser una iniciativa del Poder Ejecutivo.

El Embajador de Venezuela

PARTICULAR

No he gozado aquí ni de mis libros ni de los papeles de la Comisión que presidiste para la reforma constitucional. En cambio me he abstenido de caer en la fuerte tentación de proponer otras enmiendas, que serían útiles pero no son urgentes. Lo mejor es enemigo de lo bueno y nada es más peligroso y pretencioso que tratar de optimizar.

Eduardo y sus colegas han insistido en la urgencia de recibir el anteproyecto. Me atrevo a pedir, junto con tus observaciones, que me las hagas hasta por teléfono.

Te abraza,

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

NY, 20 sept 95
Personal y Confid
cia

Mi querido Presidente:

El ^{alta} primero de este mes, Eduardo Gómez Tamayo me ~~pidió~~ reiteró ^{su} petición de que le preparara un proyecto de enmienda constitucional. Esto lo veníamos hablando con Ramon Guillermo Oviedo, Otto Pedern y Haydee Castillo, todos los cuales estaban en las Naciones Unidas en una reunión de parlamentarios.

Las razones ~~de esta~~ ^{tarea} encomendarme esta honrosa tarea eran varias: Simplificar y desentrabar el proceso de revisión Constitucional, que ~~podría~~ ^{podría} tomar mucho tiempo por lo delicado y voluminoso; disipar toda idea de asamblea constituyente, que ademas de sus inconvenientes intrínsecos resultaría en una verdadera invitación a un golpe militar encubierto con el noble propósito de defender la Constitución de 1961, como ella misma manda; y, en tercer lugar, encargarme el trabajo a alguien que pudiera, a la vez, describir la creación de un Primer Ministro como institución de alta credibilidad política, al par que realzar ^{y aumentar} ~~la~~ la Presidencia de la República, fortaleciendo sus ^{los} poderes como del Presidente

2

como Jefe del Estado y garante de la Constitución. A esto le agregué un ingrediente autóctono, ~~enraizado en~~ ~~1819~~ propuesto en 1819 y enraizado en las elecciones de 1983: El Poder Moral. # Espero que el anteproyecto ~~que~~ adjunto describa el equilibrio al que las experiencias francesa y portuguesa y ~~fin~~ finlandesa han ~~desarrollado~~ ido consolidando. Acercando lo mas posible el anteproyecto a ~~la~~ ~~ex~~ experiencia francesa, entraremos a gozar de su jurisprudencia. Sin embargo en ~~en~~ nuestro anteproyecto la Presidencia conserva ^{y recibe} ~~mas~~ mas poderes.

Como se propone tambien el aspecto participativo de dos tipos de referendo consultivo. Así como considero que la propuesta de Presidente fuerte y Primer Ministro creíble es ~~viable~~ oportuna y viable, así mismo ~~se~~ veo con fuerte aprensión los otros tipos de referendo. Pero ^{hoy} ~~que~~ se trata de dar fuerza y estabilidad al Estado y propósito a su manejo, en vez de acosar a las personas con esas amenazas, o de poner en jaque la vigencia de las leyes.

Finalmente, el ~~pro~~ anteproyecto prevé el Voto de Censura y la disolución de la Cámara de Diputados, de modo pa-

recido al de la Constitución francesa. Los ingredientes parlamentarios de nuestra constitución permitieron utilizar una sorpresiva cantidad de su texto actual. Una preocupación me quedó: Se debe disolver el Senado?

El Senado francés no se disuelve porque no es de elección popular y directa; es electo por asambleas de notables. Pero ~~el~~ el Senado de Venezuela sí es electo por el pueblo. Ahora bien, que yo sepa, el único país parlamentario con Senado ~~pero~~ electo popularmente, es Australia. Y en Australia, la Constitución autoriza al Jefe del Estado a disolver al Senado, sólo o junto con la Cámara de Diputados, o a ésta solamente. ~~Te confieso~~

Te confieso que estoy perplejo ante esto. He leído y releído la Constitución de Australia (Están, por cierto, a punto de hacerla republicana) y me parecen sensatas y aplicables a nosotros ~~estas~~ esas alternativas. Pero necesitaría un empujón para ante-proponerlas.

Me ha parecido un deber de mi parte hacerte conocer este

anteproyecto antes de remitirselo (entonces con un esbozo de exposici3n de motivos) a Eduardo. Un deber, no solo por ser su embajador, sino ~~que~~ porque ^{Tengo} el mas elevado respeto por su experiencia y capacidad de jurista. Adem3s, me pregunt3 si no podiera ser una ~~representaci3n~~ ^{representaci3n} del Poder Ejecutivo? No he gozado aqu3 ni de mis libros ni de los papeles de la Comisi3n que presidiste para la reforma constitucional. En cambio ~~lo~~ me he abstenido de caer en la fuerte tentaci3n de ~~enmendar la formaci3n de las leyes etc.~~ ^{proponer otras} enmiendas, que ser3an 3tiles pero no son urgentes. Lo mejor es enemigo de lo bueno y nada es mas peligroso ^{-y pretencioso} que ~~tratar~~ de optimizar.

Eduardo y sus colegas han insistido en la urgencia de recibir el anteproyecto. Me atrevo a pedir, en ~~con~~ ^{con}flito con tus ~~te~~ observaciones, que me las hagas hasta por tel3fono.

Te abraza,

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Personal

Nueva York, 29 de agosto de 1995

Respetado Presidente:

El Fondo Monetario Internacional, en un informe publicado ayer sobre los Mercados de Capital, dice que la crisis de México no fue causada por un brusco movimiento o venta de acciones por parte de los inversionistas extranjeros, sino que en realidad fue comenzada por los propios inversionistas mexicanos, que por estar más cerca de las fuentes de noticia, sembraron rumores, los creyeron y comenzaron rápidamente a convertir su dinero en dólares.

El Fondo Monetario incluso propone allí, lo que es excepcional, que los países en desarrollo puedan tener un sistema de control de grandes flujos de capital, lo que coincide con la propuesta hecha por el Brasil en la reciente reunión del Consejo Económico y Social que se realizó en Ginebra (bajo mi presidencia en ese momento) para que se reúna una conferencia precisamente destinada a buscar la manera de evitar esos violentos bandazos en las inversiones extranjeras.

Cabe también recordar que el Representante de Venezuela en el Fondo en 1967, hizo una proposición para que el FMI adoptara unas medidas que, como un snorkel, cerraran automáticamente los flujos inesperados de capital.

Muy atentamente,

Enrique

Enrique Tejera París
Representante Permanente

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-



REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Carátula de Facsimile / Fax Cover Sheet

NUMERO NUMBER	(58-2) 561-1659	FECHA: DATE :	29-08-95
PARA: TO :	Dr. Rafael Caldera Presidente de la República		
DE : FROM:	Embajador Enrique Tejera Paris		

Number of pages including cover sheet: dos (2)
Número de páginas incluyendo carátula:

If you did not receive all the pages mentioned above, please
call us at (212) 557 2055.

Si no recibió todas las páginas antes mencionadas, favor llamar
al siguiente telf: (212) 557 2055

Enclosure (s)
Anexo (s)

TRANSMISSION REPORT

:VENZUELA MISSION UN (AUG 28 '95 04:30PM)

```
*****
*
*
* DATE      START    REMOTE TERMINAL      MODE      TIME      RESULTS  TOTAL  DEPT. FILE
*   TIME    IDENTIFICATION                                PAGES  CODE  NO.
*
*
* AUG 28    04:29PM      0115825611659 G3ST      01'03"    OK       02
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*
*****
```

El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

Nueva York, 15 de mayo de 1995

Mi querido Presidente:

Te felicito con orgullo de venezolano por el éxito del viaje a Roma y por la Orden Piana, la cual queda así honrada por la calidad del beneficiario y absuelta de su precedente gomecista. Te ruego muy especialmente también felicitar a Alicia por la merecida condecoración que recibió.

En este país, donde cada día se causa un revuelo agigantizado, el libro de McNamara ha producido las críticas más acerbadas y la venta más grande. Te lo envío porque el Gobierno de Venezuela, aunque no figura, algo tuvo que ver con la oposición a la guerra de Vietnam. En 1963, Rómulo me instruyó que entregara personalmente a Kennedy una carta aconsejándole salirse de esa aventura, entonces incipiente. Kennedy leyendo la carta y con esa gracia que tenía levantó la vista y me dijo: "Pero Embajador, usted se da cuenta de que el Presidente Betancourt se está entrometiendo en los asuntos internos de los Estados Unidos?" Le contesté en el mismo tono que no estaba mal para cambiar ... Siguió leyendo y exclamó: "El Presidente cita aquí al New York Times ... Usted me haría el favor de explicar al Presidente Betancourt que el New York Times no es el Gobierno de Estados Unidos?..." y luego "A veces yo quisiera que lo fuera!"

No tengo copia de esta carta y me gustaría mucho releerla, pues parece que me van a contratar el segundo tomo de memorias. Te estaría muy agradecido si pudieras hacerme enviar una copia, pues debe estar en los archivos. Yo creo que fue de abril o mayo de 1963, pero no tengo aquí mis diarios para precisar la fecha. En todo caso, sólo pudo ser entre febrero y octubre de 1963.

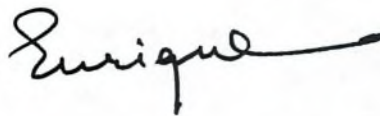
Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Caracas, Venezuela

Doctor Rafael Caldera
Página 2

Años después, por 1967, los McNamara nos invitaron a comer en su casa, los cuatro. En la calle, al llegar, estaba un grupo de jóvenes con carteles contra McNamara y "su" guerra. Nos increparon. Los McNamara se veían muy golpeados. Después de la comida Bob me dijo que la guerra la ganarían y me dió una impresionante relación de datos y cálculos, mostrándome hojas de computadoras: "No tenemos, matemáticamente, posibilidad de perder". A lo que le respondí: "Bob, en tus cálculos e insumos a la computadora falta una variable: el patriotismo". "Nuestro?" ... "No, Bob, el de ellos".

Ahora McNamara dice en el libro -que es muy bueno- que Kennedy de haber sobrevivido se hubiera salido del atolladero vietnamés. Yo no creo, dado el carácter de Estados Unidos y la forma errática y asombrosa con la que administran la templanza.

Te abraza cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Enrique", with a long horizontal flourish extending to the right.


El Embajador de Venezuela
PARTICULAR

Nueva York, 19 de abril de 1995

Señor doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Muy estimado Presidente y amigo:

En la ocasión de alcanzar un año de encargado de esta Misión cumpla con el muy grato deber de agradecerte la oportunidad que me has dado de servir en tu Gobierno y de así defender los intereses y la buena imagen de nuestro país.

Pepita se me une para hacerte llegar un saludo muy cordial a Alicia y a tí, y a reiterarles nuestra esperanza de tener el honor de acompañarlos en octubre con motivo del cincuentenario de Naciones Unidas.

Recibe un abrazo de tu afectísimo amigo,

Enrique

VIA TAX

TRANSMISSION REPORT

(APR 19 '83 05:57PM)

DATE	START TIME	REMOTE TERMINAL IDENTIFICATION	MODE	TIME	RESULTS	TOTAL PAGES	DEPT. FILE CODE NO.
APR 19	05:56PM	8611101	63E5F	00'36"	OK	01	



REPUBLICA DE VENEZUELA

MISIÓN PERMANENTE

ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Carátula de Facsimile / Fax Cover Sheet

NUMERO NUMBER	FECHA: 18-01-95 DATE :
PARA: DR. RAFAEL CALDERA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
TO :	
DE : DR. ENRIQUE TEJERA PARÍS	
FROM:	

Number of pages including cover sheet: Dos (2)
Número de páginas incluyendo carátula:

If you did not receive all the pages mentioned above, please
call us at (212) 557 2055.

Si no recibió todas las páginas antes mencionadas, favor llamar
al siguiente telf: (212) 557 2055

Enclosure (s)

Anexo (s)

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York, 18 de enero de 1995

Señor doctor
Rafael Caldera
Miraflores
Caracas.-

Dolorosamente sorprendidos te ruego recibir para tí y Alicia
nuestra expresión de muy sentida condolencia.

Afectuosamente,
Enrique

Enrique Tejera París y Sra.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

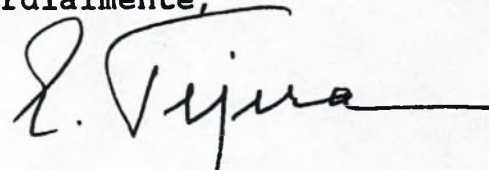
Nueva York, 14 de diciembre de 1994

Doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Su Despacho.-

Respetado señor Presidente:

Me complace hacerle llegar adjunto el libro "Filosófica
introducción a la muerte de un Aedo Argentino" cuyo escritor Carlos
Héctor Maciel, trajo personalmente para usted.

Cordialmente,



Enrique Tejera París
Representante Permanente

(envío por valija).

*El Representante Permanente
de Venezuela
ante las Naciones Unidas*

PARTICULAR

Nueva York, 5 de diciembre de 1994

Doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Caracas.-

Con motivo del 1er. Aniversario de una feliz e histórica elección por el Poder Moral recibe para ti, Alicia y tus hijos las felicitaciones de Pepita y mías y un afectuoso abrazo de tu amigo,

Enrique Tejera París

REPÚBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS .

701236

Nueva York, 31 de octubre de 1994

Mi querido Presidente :

Me complace remitirle en anexo un resumen de los "Aspectos económicos de la Cumbre de las Américas de Miami", especialmente preparado para usted por el Emb. Oscar de Rojas.

Lo saluda respetuosamente,
E. Tejera

Enrique Tejera París
Representante Permanente



Señor Doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República de Venezuela
Caracas

NOTAS PRELIMINARES PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tema: Aspectos económicos de la Cumbre de las Américas de Miami

El gobierno del Presidente Clinton ha indicado que la reunión cumbre que tendrá lugar en la ciudad de Miami los días 9 y 10 de diciembre se dedicará a la consideración de temas que corresponden a dos grandes vertientes: la política y la económica. Si bien aún no se ha definido la agenda con relación a ninguna de estas dos áreas, se ha adelantado que, en la primera, se considerarán asuntos relacionados con la promoción de la democracia en el continente, la defensa de los derechos humanos y la llamada buena "gobernabilidad". Con relación a la segunda, se tocarían temas financieros, comerciales y tecnológicos, pero es de esperar que el que más atención e interés recibirá será el del eventual establecimiento de una "zona hemisférica de libre comercio", posiblemente por medio de una ampliación general de la membresía en el NAFTA (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) suscrito el año pasado entre Estados Unidos, México y Canadá, o por negociaciones individuales.

En estas notas, se propondría hacer algunas consideraciones sobre la segunda de las áreas arriba mencionadas (la económica); en especial, sobre la referida zona hemisférica de libre comercio y las ventajas y desventajas que ella podría conllevar para los países latinoamericanos en general, y para Venezuela en particular.

1. Antecedentes de la idea.- Quizás lo primero que debe recordarse es que la propuesta de crear una zona hemisférica de libre comercio no es nueva ni corresponde al "partido Demócrata" norteamericano. Fue el Presidente George Bush el que inicialmente lanzó el planteamiento de propender a un libre comercio en todo el continente, "desde la Tierra del Fuego hasta Alaska", como parte integrante de su fallida iniciativa "Empresa para las Américas". (Fue por supuesto también la administración del Presidente Bush la que negoció con México y Canadá los términos del NAFTA). En círculos latinoamericanos, desde un principio se observó que este deseo de "aproximación" de los EE.UU. no obedecía a ningún tipo de propósito altruista de su parte, sino a la promoción de sus propios intereses de ampliación de mercados, sobretudo a la luz de lo que los países europeos estaban logrando del otro lado del Atlántico y de la creciente preponderancia japonesa en el Asia y en todo el mundo.

2. Al llegar al poder la Administración del Presidente Clinton, se mantuvo la misma línea de política, aunque, puede decirse, con un giro un poco más "proteccionista" debido a los tradicionales vínculos del partido demócrata con las instituciones representativas del sector laboral norteamericano. La preocupación de este sector radicaba (y sigue radicando) en el temor del desplazamiento de mano de obra estadounidense por parte de empresas privadas, las cuales, atraídas por salarios mucho más bajos y legislaciones de protección ambiental mucho menos estrictas en América Latina, mudarían sus fábricas y producciones hacia el Sur.

Esta preocupación fue atendida por el Presidente Clinton por medio de los dos protocolos adicionales - sobre derechos de los trabajadores y sobre protección ambiental - que hizo aceptar al gobierno mexicano. (Aún así, se alegó que estos protocolos sólo tenían un valor "cosmético" y pudo verse lo difícil que resultó la ratificación final del Tratado en el Congreso norteamericano...)

3. El NAFTA, además de la liberalización comercial propiamente dicha, contiene una serie de acuerdos y compromisos en otros aspectos de la vida económica que, como bien se ha dicho, en gran medida condicionan y determinan las líneas y políticas de desarrollo que sus adherentes podrán seguir en el futuro. Entre éstas se destacan, entre otras, las relativas al sector servicios, al tratamiento a la inversión extranjera, y a la protección de la propiedad intelectual. Asimismo, el tratado crea toda una red de mecanismos e instancias a los cuales los países adherentes pueden recurrir, no sólo para la solución legal de controversias, sino también para dirimir conflictos relacionados con las políticas económicas (e interpretación de éstas) instrumentadas por los otros socios. En breve, como en cualquier otro esfuerzo de integración o unión (pero muy particularmente en éste) los contratantes, concientemente, hacen entrega de una parte de su soberanía.

Para dar sólo algunos ejemplos ilustrativos, puede referirse que, con la instrumentación del NAFTA, México eventualmente tendrá que dar exactamente igual "tratamiento" a los inversionistas norteamericanos que a sus propios nacionales en sectores de la vida económica tan delicados como la banca, los seguros, la prensa, las telecomunicaciones, la actividad cultural, etc. (el único sector que se reservó México fue el energético; curiosamente, Canadá sí insistió en reservarse el cultural). Es más, puede decirse que el inversionista norteamericano y canadiense tendrá ciertas ventajas por encima del propio mexicano, ya que se le garantizará la repatriación de beneficios en divisas y el recurrir al arbitraje internacional en el caso de nacionalizaciones con las que no esté de acuerdo (privilegios que no tiene el inversionista nacional).

Tampoco podrá México en el futuro diseñar una política autónoma con respecto a la propiedad intelectual, ya que ésta estará no sólo sujeta - como en otros países - a los compromisos adquiridos en el GATT, sino también al visto bueno "trilateral". Ni siquiera continuará México coordinando sus estrategias con otros países en desarrollo, puesto que ha "renunciado" al Grupo de los 77.

4. Cuando la integración se hace entre iguales, los problemas evidentemente no son tan graves, ya que los distintos integrantes enfrentan más o menos los mismos desafíos de desarrollo y la influencia de unos en algunos aspectos puede equilibrarse con las de los demás, en otros. Pero cuando se trata de integración entre la única superpotencia mundial y países relativamente mucho más pequeños, pobres y débiles, no hay duda de cuáles son los enfoques que tenderán a prevalecer y cabe la pregunta de que si lo que se obtiene a cambio de todo esto de verdad "vale la pena" o no.

5. La respuesta que ha dado a esta pregunta el gobierno del Presidente Salinas de Gortari es que "sí". México, de acuerdo a los negociadores mexicanos del NAFTA, es un país de creciente industrialización, cuyo objetivo principal debe ser el de "ingresar al mundo desarrollado" lo más pronto posible; para ello nada mejor que llegar un nuevo tipo de relación con gran su vecino del norte y penetrar dicho mercado con sus exportaciones no tradicionales, muchas de muy buena y competitiva calidad. Si para ello es necesario ceder en algunas cosas, pues se cede -- pero esto no es tan doloroso si hay coincidencia en una línea de política económica, que podría denominarse "neoliberal", la cual México (Salinas) ya venía instrumentando en cualquier caso.

6. El proceso de negociación y suscripción del NAFTA, entonces, ha demostrado, desde su principio a su fin, que los Estados Unidos sí puede tener interés en una expansión de su mercado y en un correspondiente arreglo comercial con América Latina y el Caribe, siempre y cuando los países reúnan ciertas condiciones y estén dispuestos a "amarrarse" en un cierto modelo de desarrollo y en una determinada línea de política y de acción económicas. Este modelo es evidentemente el referido neoliberal, "orientado fuertemente al mercado", con profundas medidas de apertura y "ajuste", y con atractivos, incentivos y garantías para los inversionistas de los otros países que conformen la zona de libre comercio. Se ha dicho que en los actuales momentos el único país que posiblemente reúne estas condiciones es Chile...seguido quizás por alguno del Caribe.

7. El problema se presentará entonces a aquellos países latinoamericanos y caribeños cuyos gobiernos no estén convencidos de que sus pueblos estén listos para (o deseen) entregarse a este compromiso y que estén adelantando genuinos esfuerzos para combinar las políticas de modernización, ajuste y apertura con objetivos y medidas de tipo social, pero que al mismo tiempo deseen ampliar los mercados para sus exportaciones no tradicionales y se vean atraídos por los innegables beneficios que resultarían de una asociación comercial y económica con los Estados Unidos, como son el flujo de nuevas tecnologías, la adquisición de conocimientos y métodos empresariales más eficientes, y el logro forzado de un cierto "orden" en la economía y su correspondiente sistema reglamentario.

8. Venezuela es un caso muy particular, al menos por dos razones. La primera: su principal producto de exportación es tradicional y lo seguirá siendo por mucho tiempo; la comercialización del petróleo obedece a mecanismos y reglas propias, para las que normalmente no se requiere tener una "zona de libre comercio". La segunda es que el nuevo gobierno de Venezuela, atendiendo lo que muy acertadamente interpretó como un gran clamor nacional, ha manifestado su intención de dar énfasis a lo social dentro de todas las políticas que instrumente, descartando aquéllas -- por muy económicamente "eficientes" que puedan ser -- que claramente perjudiquen a las clases más desfavorecidas y contribuyan a hacer más regresiva la distribución del ingreso, con las correspondientes consecuencias de pobreza, miseria y tensiones sociales y políticas.

9. Además, el Presidente Caldera en particular ha sido siempre un gran defensor de los derechos y justas reivindicaciones de los trabajadores, y no cabe duda de que, con el afán de "competitividad" son frecuentemente los trabajadores y los pobres los llamados a llevar la mayor parte del costo que implica penetrar los nuevos mercados que brinda una zona de libre comercio. Esto ha sido puesto en evidencia en el propio México, con la conocida industria "maquiladora" a lo largo de la frontera con los Estados Unidos, donde los salarios y otras condiciones de trabajo de los obreros son inmensamente inferiores a los de los trabajadores del Norte y las empresas allí establecidas pueden hacer cosas que jamás se les permitiría en su país de origen. Precisamente, como se indicaba arriba, el asegurar un diferencial menos dramático entre las condiciones de trabajo de los sectores obreros de los dos países fue el punto de honor que (por razones políticas internas) esgrimió el Presidente Clinton para poder proceder a dar su apoyo al NAFTA.

10. Quizás este es uno de los puntos en los que el señor Presidente pudiera hacer una valiosísima contribución a la discusión que se entable en la Cumbre de Miami. Es decir, plantear la posición de que apreciamos una coincidencia de objetivos e intereses al querer, en el contexto del establecimiento de una zona hemisférica de libre comercio, asegurar que las condiciones de trabajo de todos nuestros trabajadores, desde Canadá hasta la Patagonia, sean cada vez mejores y que ciertamente no sean ellos los llamados a llevar la carga de una mayor competitividad a nivel internacional y del correspondiente "ajuste" a nivel nacional. La tesis de la solidaridad puede y debe, entonces, aplicarse al nivel continental. Esto implica que los países más ricos del Norte no nos deberán exigir a los del Sur que instrumentemos políticas y medidas que empobrezcan o afecten desfavorablemente a nuestros pueblos, o para las cuales no estemos aún económica o políticamente preparados.

El planteamiento debe también implicar que, si bien se coincide en que las fuerzas del mercado son potencialmente productivas y eficientes y deben por lo tanto ser liberadas, hay también un papel promotor y rector muy importante que los Estados deben seguir desempeñando, sobretudo en aquellas sociedades que aún no han resuelto problemas básicos de justicia social y de erección de un verdadero estado de derecho, democrático y participatorio.

11. Si se asume esa línea, a Venezuela quizás se le acusará de "aguafiestas" ya que casi todos los demás países - sobretudo los que aún andan en la "onda" neoliberal - han de entrada reaccionado negativamente a los intentos por incluir el tema laboral dentro la agenda del libre comercio hemisférico, alegando que ello les impediría hacer uso de sus "ventajas comparativas" (mano de obra barata) y desearían un frente unido frente a E.U.A. sobre esto. Pero una línea de principios es precisamente eso, y como bien sabe el señor Presidente, eventualmente termina por ser la más respetada.

12. Participar en una zona de libre comercio hemisférica debería entonces ser decidido, por cada país, después de una profunda reflexión sobre las condiciones, a la luz de sus metas y prioridades.



**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, DR. RAFAEL
CALDERA CON MOTIVO DEL CUADRAGESIMO
NOVENO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE
LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 30 de septiembre de 1994

El Siglo XX, que está llegando a su fin, fue escenario de grandes acontecimientos para la humanidad. Dos guerras mundiales, que costaron un inmenso caudal de vidas humanas y una cifra astronómica de pérdidas físicas, económicas y culturales, demostraron hasta dónde era el hombre capaz de destruir y sobre todo, de destruirse a si mismo. El mapa político de la tierra se modificó muchas veces, con las predecibles consecuencias.

La ciencia y la tecnología hicieron avances increíbles. El descubrimiento de los antibióticos abrió a la cirugía posibilidades insospechadas. Los cirujanos convirtieron el cuerpo humano en campo fecundo de intervenciones capaces de corregir defectos de naturaleza o traumatismos ocasionados por factores actuantes en una sociedad cada vez más compleja. La expectativa de vida sube continuamente y terribles endemias que contaban innumerables víctimas han desaparecido casi por completo.

Las comunicaciones han constituido prodigio máximo de esta centuria. El siglo XX ha sido la era de la radiodifusión y de la televisión. Los acontecimientos importantes ocurridos en cualquier lugar del globo son conocidos de inmediato en los más lejanos ambientes. El telefax ha descartado el correo y superado el telegrama y el telex. Son las comunicaciones las principales responsables de que los habitantes del planeta se reconozcan progresivamente como integrantes de una sola y vasta comunidad de naciones.

El orden institucional, necesariamente, ha tratado de ponerse a tono con la marcha veloz e incontenible de los acontecimientos . Las normas jurídicas, internas e internacionales, sufren una transformación incesante. Se revisan las nociones fundamentales de nacionalidad y soberanía, y se buscan fórmulas capaces de armonizar los valores irrenunciables e imprescriptibles, con las

exigencias de la comunidad supranacional. Dentro de esos valores están la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, inscritos en el Preámbulo de nuestra Constitución. Conforme a lo señalado allí, Venezuela ha estado y está permanentemente dispuesta a favorecer pacíficamente la extensión de la democracia a todos los pueblos de la tierra y especialmente a nuestro Continente. Por eso, hemos apoyado el esfuerzo tendiente a devolver la plenitud del sistema democrático a las naciones latinoamericanas que no la tienen, cuya suerte nos preocupa y tiene que preocuparnos por razones de historia y de afinidad espiritual. Pero por la misma razón, Venezuela no dió su apoyo a la intervención militar en Haití, aun reconociendo que la ONU le invistió un soporte multilateral e institucional.

Por otra parte, los procesos integracionistas regionales se extienden en ámbito cada vez mayores y penetran más profundamente en el propio ejercicio de los derechos de cada pueblo. Este proceso marcha aceleradamente hacia objetivos de integración hemisférica y universal. Para los latinoamericanos es propicia la oportunidad por el Bicentenario de Antonio José de Sucre, el joven que refrendó la independencia en Ayacucho para reafirmar los vínculos indestructibles de nuestra solidaridad. Vemos en la próxima reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio a que ha invitado el Presidente de los Estados Unidos el propósito de fortalecer en el Continente y en el mundo un sistema democrático sincero, en el cual aspiramos a que se comprometa una lucha sin tregua contra la pobreza y un acuerdo efectivo para erradicar la corrupción.

Las Naciones Unidas han logrado sortear la mayor parte de los inconvenientes que hicieron fracasar a su antecesora directa, la Sociedad de las Naciones. El año próximo celebrará sus primeros cincuenta años de existencia, durante los cuales, en medio de contradicciones y de insatisfacciones, ha ofrecido espacio

insustituible para el diálogo continuo, en todos los idiomas y en los más disímiles tonos. El progreso en su camino es incesante, y se ha revelado dispuesta a los cambios estructurales que la dinámica del tiempo demanda. Por eso esperamos modificaciones como la ampliación de la representación permanente, dándole un puesto seguro al Brasil, en el Consejo de Seguridad. Latinoamérica tiene derecho a esta posición por su fortaleza espiritual y su actitud constante en pro de la libertad y amistad entre los pueblos.

No obstante los avances realizados, es imposible, sin embargo, negar que estamos todavía muy lejos de una paz universal estable, de una convivencia armónica entre diferentes estados, de un nivel de vida que permita a los sectores sociales de los diversos continentes una existencia humana y digna, un grado satisfactorio de equidad con alcance mundial en las relaciones sociales.

La lucha por los derechos humanos se ha extendido de manera notable y se han celebrado tratados internacionales que colocan su defensa por encima de las fronteras, pero el derecho humano elemental, el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a comer lo indispensable para una existencia sana está muy lejos de haberse asegurado para considerables porciones de la humanidad.

El trascendental evento internacional celebrado recientemente en El Cairo sobre población y desarrollo parecía tener como telón de fondo la convicción de que no se puede garantizar el desarrollo, entendido como la participación de todo el hombre y de todos los hombres y mujeres en el proceso económico y social, si la población sigue creciendo: porque pareciera no haberse encontrado todavía la manera de asegurar a todo ser que nace, como es indispensable, los medios para una digna subsistencia. En mi país, todavía a principios de siglo, en

medio de una pobreza y un atraso inocultables, un refrán afirmaba que todo niño al nacer "traía su arepa debajo del brazo" (la "arepa" es un pan de maíz, ingrediente popular indispensable de la dieta diaria). Hoy ese refrán ha desaparecido del habla popular.

No se ha logrado la paz, a pesar de la inmensa repercusión de los acontecimientos sucedidos a partir de la caída del muro de Berlín. Cuando se preparaban los corazones a vibrar con emoción por la llegada de la paz universal, la guerra del Golfo Pérsico vino a despertarnos de ese sueño. Los conflictos recientes en la antigua Yugoslavia y Ruanda, países tan diferentes, han despertado residuos de barbarie que se consideraban desaparecidos. Conflictos religiosos y antagonismos étnicos que se daban por definitivamente superados han reaparecido con increíble encono. Los hechos nos traen a la memoria la exégesis bíblica de un ilustre latinoamericano, que gozó de gran aprecio en el ambiente de las Naciones Unidas, el peruano Victor Andrés Belaúnde, quien afirmaba que la humanidad soportaba el peso de una maldición implícita que el Creador le impuso al echarla del Paraíso Terrenal: "hombre, no has querido que yo te gobierne: de ahora en adelante te gobernarás tú mismo".

La Organización de las Naciones Unidas tiene ante sí como permanente desafío la búsqueda de la Paz. Es evidente que ella no se podrá obtener puramente en el terreno de las discusiones políticas y de las negociaciones diplomáticas; menos aún con el mero ejercicio de la fuerza. Muchas veces se ha dicho, y por voces muy autorizadas, que la paz es fruto de la justicia, vale decir, que sin alcanzar en alguna medida la justicia es inalcanzable la deseada paz. Así lo entendieron los negociadores de Versailles, al final de la primera guerra mundial, e incorporaron a su Tratado de Paz una extensa cláusula dedicada a la Organización Internacional del Trabajo, inspirada en la Justicia Social. Pero es indudable que el requerimiento de la justicia va mucho más allá de las

convenciones y recomendaciones internacionales en materia de trabajo y cada vez hace más perentoria su observancia.

El proceso acelerado de mundialización que estamos viviendo es indetenible e irrechazable. Los pasos dados en esta dirección corresponden a las condiciones del mundo actual y a las exigencias del futuro inmediato y mediano. La finalización de la Ronda Uruguay, la creación de la Organización Mundial de Comercio, constituyen un innegable avance en la marcha de la humanidad. Los acuerdos bilaterales como los multilaterales en todos los Continentes, han representado y representan factores de progreso y estimulan la creación e intercomunicación de la riqueza. Ello no obstante, es obligante introducir en las relaciones de los Estados, consideraciones que impidan que el intercambio comercial se convierta en una guerra a muerte en el campo de la economía. No es pertinente trasladar a las relaciones sociales la tesis de la lucha por la vida, en el sentido de que la propia naturaleza impondrá a través de esa lucha la supervivencia de los más aptos, vale decir el predominio absoluto de los más fuertes y la desaparición de los más débiles. Aceptarla sería un delito de lesa humanidad.

Hay que reconocer que la Organización de las Naciones Unidas y las importantes entidades que de ella dependen se han esforzado por aliviar las penas y carencias de los grupos humanos cuyas condiciones de vida se encuentran en un nivel inferior al indispensable desde un punto de vista humano. Estimula observar que las instituciones relacionadas directamente con Naciones Unidas, como lo son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, admiten la lucha contra la pobreza como una primera prioridad. Pero no basta la asistencia humanitaria a los que menos tienen. Es indispensable ofrecer a las naciones el espacio necesario para permitir a todos sus habitantes la

posibilidad efectiva de competir eficientemente, asegurar una supervivencia sana y alentar su progreso.

Las medidas de liberalización en las economías de los países subdesarrollados han producido, es cierto, resultados positivos en el orden macroeconómico. Pero en algunos que muestran con satisfacción altos logros en el terreno de la economía, se observa al mismo tiempo un crecimiento preocupante del porcentaje de población en situación de pobreza y, lo que es más angustioso todavía, de pobreza crítica y de pobreza extrema.

Comparto con el Presidente de Colombia la aspiración a un nuevo modelo de desarrollo para nuestros países, un modelo alternativo, que como él dijera ante este mismo auditorio, les proponga "la creación de un nuevo ciudadano, un ciudadano más productivo en lo económico, más participativo en lo político y más solidario en lo social".

Mi país, Venezuela, ha enfrentado en los últimos años una difícil situación económica y una preocupante situación social. La culpa es en gran parte de nosotros mismos, no podemos negarlo: errores graves en la conducción del Estado y el morbo funesto de la corrupción son los principales responsables de la grave crisis que hemos atravesado. Pero también han influido factores externos. No vengo a plantear un pronunciamiento en torno a lo pasado. Debo, es mi compromiso con mi pueblo, encontrar caminos para recuperar la confianza, indispensable para que las nuevas generaciones puedan aprovechar debidamente, con capacitación y trabajo, las posibilidades que ofrece el país. Graves problemas institucionales, como el juicio seguido a dos ex-presidentes de la República que conllevó la suspensión de uno de ellos en ejercicio activo de su cargo, se ha realizado dentro del orden jurídico de la más absoluta normalidad constitucional. El comportamiento del pueblo ha sido realmente ejemplar. Los

recursos naturales que la Providencia nos ha dado y las perspectivas favorables que garantizan nuestros recursos humanos, los cuales, a través del tiempo, han hecho gala de inteligencia, de audacia creadora y de coraje ante el peligro, nos inducen hacia el optimismo. Sabemos que es en lo propio nuestro donde debemos encontrar los elementos indispensables para ganar la batalla del desarrollo, en la que estamos seriamente comprometidos. Hemos presentado, con general aceptación, un Programa de Estabilización y Recuperación Económica que traza una orientación viable y decidida hacia la definitiva superación de la crisis. Pero nos consideramos obligados a plantear en los foros internacionales, y de manera muy especial en este foro mundial, la necesidad de que se abran perspectivas favorables para que nuestros esfuerzos no fracasen, sino que obtengan el necesario éxito y con él contribuyan a un destino mejor para la humanidad.

Cuando se considera, por ejemplo, que hay que intensificar las relaciones comerciales en el ámbito mundial, reclamamos que se nos garantice sinceramente el acceso a los mercados de los países desarrollados, en los cuales a veces predominan mecanismos usados hábilmente para eliminar nuestra competencia. Estamos conformes en aceptar el propósito de defender un ambiente sano para las poblaciones y decididamente dispuestos a contribuir a él; pero no podemos menos que decir que en más de una ocasión la lucha ecológica por un ambiente sano se usa hipócritamente para cerrarle el paso a los países en vías de desarrollo en los mercados de los países ricos. Sostenemos, por otra parte, que la transferencia de tecnología debe ser amplia y genuina: porque, de no serlo, la brecha que nos separa de los países desarrollados y que crece todos los años, terminará por ser insuperable y conducirá a una división aguda y amarga entre dos segmentos de la humanidad, con consecuencias impredecibles pero funestas.

El acceso al capital, cuya necesidad se acentúa a medida que la revolución tecnológica hace el proceso de la producción más capital-intensivo y menos trabajo-intensivo, la justa retribución de las materias primas, que constituyen la mayor aportación de los países subdesarrollados al mercado internacional y que pierden continuamente relevancia para el resultado final, debe hacerse en condiciones de equidad, que protejan a los productores forzados con frecuencia a aceptar cláusulas de verdadero contratos de adhesión. Esa lucha por mejores precios para las materias primas, sujetos casi siempre a las condiciones impuestas por los países consumidores sin participación real de los productores, y el establecimiento de términos razonables para los préstamos internacionales, forman parte de la lucha por la justicia, insuperables de la verdadera lucha por la paz.

El problema de la deuda externa de los países en vías de desarrollo está lejos de haberse resuelto. Es cierto que ha habido negociaciones de reestructuración que han aliviado momentáneamente el peso terrible que ella representa para los países deudores; pero a medida que transcurren los lapsos, cada año se hace más insoportable la carga para los pueblos que la llevan. En mi país, concretamente, el servicio de la deuda para el próximo año representa el 35% del Presupuesto Nacional y se agudizará en los subsiguientes. Con la baja de los precios de nuestro principal producto de exportación, se hace más fuerte la dificultad de atender las necesidades esenciales de la población. No tenemos, ni por un momento hemos tenido, intención de desconocer compromisos. Estamos decididos a honrarlos; pero consideramos que este tema no puede estar ausente del diálogo internacional y que debe intentarse la búsqueda de una vía amplia que abra horizontes de justicia y de paz.

Considero, señor Presidente de la Asamblea, señor Secretario General y señores Delegados, que al aproximarse la iniciación de

la segunda mitad del primer centenario de la Organización de las Naciones Unidas, el propósito fundamental de la ONU debe orientarse hacia la búsqueda de la justicia en las relaciones entre los pueblos.

la Justicia Social ha sido una de las conquistas más importantes en este Siglo XX que está por terminar. Ella reclama, de cada individuo y de cada grupo, lo necesario para el bien común. Por encima de las igualdades matemáticas de la justicia conmutativa, ella pide que cada uno aporte en proporción a su capacidad para los países de la comunidad. Esta concepción no ha prevalecido todavía en el ámbito internacional. Ha habido, es cierto, pequeñas concesiones a los países más necesitados, pero hace falta una orientación franca hacia el logro del bien común universal. Los sujetos, por cierto, no han de ser solamente los Estados. Después de abierta la puerta por la OIT, los Organismos Internacionales han dado acceso a sus tareas a entidades no investidas de autoridad. Las grandes empresas económicas internacionales, que tienen y ejercen verdadero poder, deben ser implicadas en la orientación de los programas de búsqueda de la paz a través de la justicia; de la justicia económica, en cuanto a ellas concierne, y del respeto a la soberanía de los Estados grandes y pequeños.

Quienes amamos la libertad; quienes hemos luchado sin reparar costos ni sacrificios para establecerla; quienes colocamos la democracia y el respeto a los derechos humanos como objetivos prioritarios; quienes sinceramente anhelamos la amistad y el entendimiento fecundo entre todas las naciones; quienes tenemos fe en el diálogo y respaldamos decididamente la acción de las Naciones Unidas para propiciarlo, anhelamos una disposición firme de la ONU para que la búsqueda de la justicia (no me canso de repetirlo) sea tarea prioritaria en la construcción de la paz.

Si la paz es nuestra meta, trabajemos para que la justicia le sirva de sustento. Así conseguiremos el ideal que nuestro Libertador Simón Bolívar colocaba como el principal de los fines del mejor sistema de gobierno: "la mayor suma de felicidad posible". Vale decir, la felicidad general.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS


Particular

Nueva York, 23 de junio de 1994

Mi querido Presidente:

Hoy hemos terminado con el amigo Walter Martínez una larga agenda de entrevistas para planificar el proyecto comunicacional del que ya tuve la oportunidad de hablarle. Hemos sentado las bases para crear una infraestructura mínima de producción de televisión que nos permitiría, con una alta productividad, volver a poner en el aire vía satélite y desde aquí el conocido programa Dossier.

Con este sistema la imagen de nuestro país quedaría en manos venezolanas; además, podría incluirse en programas de televisoras nacionales y transnacionales.

Dossier, como usted bien sabe, llegó a penetrar por vía satélite prácticamente desde el sur de los Estados Unidos hasta Punta Arenas en Chile y la Patagonia en Argentina, gracias al acceso de la televisión venezolana a los satélites. Este acceso, incontrolado y sin "codificación" permite a las televisoras extranjeras apropiarse de nuestros programas, sin pagar.

El programa propuesto nos permitiría recuperar nuestra imagen y peso geopolítico en un mundo definitivamente audiovisual. Hacerlo desde Nueva York nos permitiría utilizar una infraestructura tecnológica insuperable y colocaría a la cadena oficial de Venezuela en absoluta ventaja, no sólo ante las conacionales sino ante las demás del Continente y reforzaría nuestra gestión diplomática a todos los niveles.

El proyecto es perfectamente autofinanciable si se toman algunas decisiones políticas.

Tal como ya se lo he explicado personalmente a los Ministros Andrés Caldera y Guillermo Álvarez Bajares, me atrevo a asegurar que el proyecto Dossier, además de todas las ventajas de imagen para Venezuela, lo que de por sí justificaría los gastos, podría llegar a ser una buena inversión y una fuente de ingresos tan necesaria para el Canal oficial.

Señor Doctor
Rafael Caldera
Presidente de la República
Caracas, Venezuela

Para hacerlo autofinanciable a corto plazo, Walter Martínez está dispuesto a aportar importantes anunciantes a nivel nacional. Si mediante una decisión política PDVSA recibiera la instrucción de patrocinarnos en Venezuela, sería un hecho su arranque a muy corto plazo.

Si Citgo, a su vez, participara con una mínima parte de su publicidad en el proyecto Dossier en los Estados Unidos, podríamos negociar -desde una posición de indudable fuerza- su inclusión "costa a costa" en cualquiera de las importantes redes de televisoras hispanas; y esto sólo para comenzar.

En las mencionadas cadenas no existe ningún programa de este tipo y aparentemente no tendría competencia. Además tendríamos presencia informativa permanente en las NU y de ser necesario en Washington y un equipo de élite para cubrir cualquier viaje oficial dentro o fuera de los Estados Unidos.

Por supuesto VTV y esta productora deberían garantizarse los términos de un contrato de mutuo acuerdo y beneficio, cuyos detalles no veo difíciles de definir.

Si se tomara esta decisión política, podría instalarse una muy pequeña productora independiente, de alta productividad, sin vinculación directa con el gobierno, a los fines de mantener la necesaria credibilidad e independencia y al mismo tiempo, brindarle a éste una poderosa voz pro-oficial -sin serlo- y de una rápida respuesta ante la dinámica de los "acontecimientos en pleno desarrollo ..."

Un mínimo equipo propio se pagaría solo, en poco tiempo, frente a los gastos de alquiler a terceros y permitiría una total privacidad y discreción en el manejo de la información hasta el momento del producto final en la pantalla.

Pongamos como ejemplo lo útil que hubiera sido un Dossier de esta categoría y penetración, para informar sobre la calidad no contaminante de nuestra gasolina; la crisis bancaria y nuestra política económica; el turismo o contrarrestar de inmediato el video sobre la matanza de delfines en Venezuela, que ha torpedeado a nuestra industria atunera luego de tantos años de esfuerzo por penetrar el mercado norteamericano.

Como "padre de la creatura", nuestro amigo Walter está dispuesto a ignorar las ofertas del sector privado y quebrar una lanza -como productor independiente- por un proyecto que, además de coincidir con nuestras urgentes necesidades, es su viejo sueño profesional.

No se trataría de una voz oficial de Venezuela, sino de un espacio prestigioso y siempre disponible para aquellas circunstancias en las que, como lo ha dicho Walter, "todo lo que un gobernante o un diplomático no quieren, no pueden, o no deben hablar; alguien debe hacerlo so pena de dejar libre el paisaje audiovisual a los intereses contrarios". Presentaría además y en forma altamente especializada, toda declaración oficial o circunstancias particularmente explotables, como la presencia de nuestro Presidente en la Asamblea General de las Naciones Unidas o sus visitas oficiales a éste y otros países, así como su participación en la Cumbre de Jefes de Estado (Copenhague) y en el quincuagésimo aniversario de las NU.

Toda información complementaria le será ofrecida en detalle por Walter Martínez, a quien me tomo la libertad de hacer portador de la presente a tales efectos.

Muy atentamente,

Enrique Tejera París
Representante Permanente

REPUBLICA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

TELEFAX

PARA: Delia Linares
Venpres

ASUNTO: INTERVENCION DEL EMB. ENRIQUE TEJERA PARIS SOBRE
"REFORMA CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA" EN LA ESCUELA
DE ALTOS ESTUDIOS INTERNACIONALES (SAIS), JOHNS HOPKINS
UNIVERSITY, WASHINGTON, D.C.

FECHA: 21/9/94

PAGINAS: 17 incluyendo portada

Apreciada Delia:

Esperando sea de tu interés, a continuación te transmitimos el texto de la arriba citada intervención.

Recibe un cordial saludo,


Elizabeth Durand

**MENSAJE DEL DR. RAFAEL CALDERA, PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, EN EL ACTO DE
TOMA DE POSESION. CONGRESO DE LA REPUBLICA.-
CARACAS, 2 DE FEBRERO DE 1994**

Asumo la Jefatura del Estado invocando, como lo hacían los Padres de la Patria, el nombre de Dios Todopoderoso, por el cual he jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y Leyes de la Republica.

Saludo a los directivos e integrantes de las otras ramas del Poder Público, especialmente la legislativa y la judicial, con las cuales aspiro a llevar óptimas relaciones, dentro del respeto que a cada una debe tributarse, y con el propósito de colaborar en la realización de los fines del Estado, como lo prescribe la Carta Fundamental.

Saludo a las autoridades estatales y municipales, electas por el pueblo y autónomas en su funcionamiento. Confío en que, dentro del espíritu de descentralización que ha venido tomando cuerpo en los últimos tiempos, realicemos la labor conjunta a que las poblaciones aspiran, orientadas armónicamente hacia la resolución de los problemas que afectan al país y hacia la atención a las necesidades y aspiraciones de los habitantes de toda Venezuela.

Saludo a los diversos sectores de la sociedad civil, cuya importancia se reconoce cada día más y cuyo entendimiento con el sector público es indispensable para el bienestar general; a las autoridades religiosas, a los trabajadores y a los empresarios.

Saludo a los hombres y mujeres, venezolanos y extranjeros, que habitan en nuestro territorio y en especial a la juventud, objeto preferente de mis preocupaciones y esperanzas, y a la que aspiro tener presente de manera continua en los planes y actividades de Gobierno.

Saludo a las Fuerzas Armadas, factor indispensable en el mantenimiento del sistema democrático y en el desarrollo

Les ofrezco ejercer con rectitud la delicada atribución constitucional de ser su Comandante en Jefe, con espíritu de justicia, con preocupación permanente por su progreso en el orden profesional y técnico y por su mejoramiento en el orden humano.

A todos los habitantes de Venezuela, salud.

El momento en que asumo el gobierno es grave y complejo. Estamos padeciendo los efectos de una honda crisis que se inició -paradójicamente- hace veinte años, cuando el logro de precios más justos para nuestro principal producto, el petróleo, trajo consigo una avalancha de dinero que nos hizo caer en la equivocación de creernos muy ricos. Esa ilusión de riqueza nos hizo cometer infinitos errores. De entonces para acá hemos vivido un proceso de desorientación y de desbarajuste, que produjo una extendida descomposición moral, y finalmente ha creado un estado de cosas para cuya superación se requerirá un intenso y solidario esfuerzo nacional.

El Presidente Ramón J. Velásquez, un ilustre venezolano que aceptó el difícil encargo de conducir al país hacia una transición política a través del proceso electoral, ha cumplido una tarea de dimensión histórica. Sean cuales fueren las opiniones que se puedan tener acerca de algunos aspectos de su gestión de gobierno, merece el reconocimiento de sus conciudadanos, y no puede echarse sobre él la responsabilidad de un estado de cosas que con gran dramatismo delineó en su impactante mensaje del pasado viernes 28 de enero. En nombre de todos los venezolanos quiero manifestarle en este solemne momento la más profunda y sincera gratitud.

Rompió el ciclo tradicional de las transmisiones de mando, en las que el gobernante saliente sostenía que todo estaba muy bien, mientras el entrante enfatizaba sobre los aspectos perversos de la situación. En este caso, es el propio cuentadante el que, después de anotar los hechos positivos que asigna a su administración, sintió la necesidad de desnudar su conciencia de patriota y de historiador para dejar el testimonio de la durísima realidad que deja y que le correspondió encontrar.

Hace exactamente veinte años -menos un mes y diez días- transfirió el gobierno que ejercí entre 1969 y 1974 a quien

fue electo por el pueblo para sucederme. Entregué un país pacificado y ordenado, un ejercicio fiscal con superávit.

No podría yo decir, a la manera de Gardel, que "veinte años no es nada". No. De ninguna manera. Estos veinte años han sido mucho, han representado mucho, han influido mucho en la vida de nuestro país. Para bien y para mal porque, si por una parte hay hechos indudablemente positivos, también han ocurrido hechos decididamente negativos cuya presencia ha llegado a amenazar la propia institucionalidad democrática, que tantos esfuerzos, tantas luchas y tantos sufrimientos costó a tantos venezolanos alcanzar. Venezuela es hoy un país diferente del que hace 20 años entregué.

La población, por supuesto, ha aumentado sustancialmente. De 12 millones ha ascendido a más de 20 para finales de 1993. La tasa de natalidad ha bajado, razonablemente, de un 3,47% a un 2,99%, que todavía es considerable, en comparación con la tendencia en países más desarrollados. La expectativa de vida ha subido, por lo que la población mayor de 15 años, que era ya un 52,46% de la población, se ha elevado a un 58,74%. El porcentaje de población urbana, que era un 73,1%, es ahora 84,1%, lo que relleva el gravísimo deber que tenemos con los pobladores de los barrios marginales de las grandes ciudades.

Las cifras de la economía han experimentado variaciones astronómicas. El Presupuesto ha pasado de 14 000 millones a 1 400 000 millones de bolívares, suma ésta que a pesar de la devaluación de nuestro signo monetario representa el triple de la cantidad anterior, en divisas internacionales. El PIB, en cifras constantes, ha aumentado en más de un 50% en relación a 1973, pero el ingreso per cápita se ha reducido, así como el salario real. La tasa de inflación, que era apenas de 5% ahora supera el 40%. La deuda externa, que era de 3 000 millones de dólares, pasa actualmente de 30 000 millones de dólares. El desempleo ha crecido, de un 6% a un 12%, cifra engañosa si no se toma en cuenta para el balance social el 40% de población activa que se dedica a la economía informal. El déficit de viviendas es abrumador. Los servicios públicos están deteriorados. El costo de vida se hace asfixiante para la clase media y para los sectores populares. El costo del dinero ha saltado escandalosamente, las tasas de interés hacen imposible el uso del préstamo para los

productores. El sector agrícola se encontraba al borde del colapso; aunque es justo reconocer las iniciativas del Gobierno Velásquez y su Ministro Gaviria para mejorar la situación. Los industriales que no estaban preparados para competir en mercados abiertos están sufriendo las inevitables consecuencias de la apertura súbita a la competencia foránea. La moneda venezolana, que con el nombre del Libertador era signo de estabilidad, ha perdido más de veinte veces su valor y sigue en su incontenible caída.

La situación económica es preocupación central del gobierno que entro a presidir, como tiene que serlo de todos los venezolanos. Existe estanflación, no hay crecimiento económico, pero sí aumento desproporcionado de los precios.

La gente está consciente de lo difícil de la situación y sabe perfectamente que es imposible hacer milagros: ni los ofrecí en el curso de la campaña electoral ni puedo ofrecerlos hoy. Pero sí puedo asegurar, y es lo que la gente reclama del Gobierno, que hoy se inicia, trabajar incansablemente, con absoluta honestidad y vocación de servicio, por dar el frente a los terribles problemas que se han creado por la irresponsabilidad, la ineficiencia y la corrupción de los últimos años.

Hay quienes piensan que para superar esta crisis debemos declarar un estado de emergencia, y aplicar lo que se llama una economía de guerra. Razones no faltan, pero es necesario agotar las vías normales que ofrece el estado de derecho y que tienen el auspicio favorable de una disposición al consenso que se ha expresado en todos los sectores de la vida nacional. Hay, por otra parte, quienes han planteado, casi en tono desafiante, que no hay otra alternativa sino la de imponer, con una rígida ortodoxia neoliberal, más ajustes dramáticos, que según suponen deberían dar frutos en el mediano o largo plazo. Olvidan, como lo están demostrando los hechos en otros países y aquí en Venezuela, la profunda imbricación que existe entre lo económico y lo social, y que si éste se descompone no habrá forma de generar confianza para la inversión y la recuperación de la dinámica económica, ni en el corto, ni en el mediano, ni en el largo plazo.

Me propongo ser a la vez optimista y prudente. Entre las dos opciones radicales, la populista y la neoliberal, opto por comprometerme a buscar un COMPROMISO DE SOLIDARIDAD con

acento social. Quiero confiar en la racionalidad de los factores económicos del país y en la comprensión y soporte de la colectividad. Aspiro a que los diversos sectores no sean sordos al angustioso llamado de deponer los intereses egoístas del corto plazo por una visión de largo aliento que reclama el sentido común.

El objetivo de este compromiso de solidaridad es alcanzar una economía competitiva y moderna dentro de un marco de solidaridad social, donde la economía privada sea el motor del crecimiento y comience a asumir parte de la responsabilidad social que hasta ahora ha descansado sobre el Estado y la economía petrolera.

Puntos esenciales de esta estrategia son:

1) Lucha sin tregua contra la inflación

2) Política de austeridad en el gasto público para alcanzar el equilibrio fiscal y quebrar la inercia inflacionaria en el corto y mediano plazo, sin afectar el área social, a la que atribuyo prioridad. Se empezará por dar ejemplo reduciendo drásticamente los gastos de la Presidencia, de mi propia Casa Militar y de las partidas secretas. Se reducirá, en consecuencia, el Presupuesto de 1994 y se buscará coordinar la política fiscal con la monetaria para que el combate a la inflación no tenga componentes contradictorios.

3) Apertura de la economía y estímulo a la competitividad, en el marco de la reciprocidad.

4) Programa de estabilización económica que no se centre solamente en las grandes cuentas macroeconómicas y que tome en consideración las necesidades básicas de la familia venezolana.

5) Guerra frontal contra el despilfarro y la corrupción en todos los sectores de la economía, tanto en el sector público como en el privado.

6) Transparencia en los procesos de privatización que las circunstancias del país aconsejen y medidas que tiendan a la democratización del capital.

7) Política tributaria inspirada en el precepto constitucional según el cual: "El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de la progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación de vida del pueblo" (Art. 223 de la Carta Fundamental).

Esta política tributaria conlleva, por una parte, una efectiva recaudación de los impuestos causados y por la otra, una reforma a fondo de las leyes impositivas, de manera que más paguen lo que tienen una mayor capacidad.

Respecto a la recaudación, un Informe de la Contraloría General de la República, de enero de 1994, sobre el Déficit Fiscal y el Presupuesto, contiene esta afirmación impactante: "Estudios del Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Venezuela, así como actuaciones del Organismo Contralor, conjugan una serie de hechos que permiten estimar una evasión fiscal en el orden del 70% por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y multas y ello sin incluir la renta de hidrocarburos y el impuesto sobre la Renta de la Industria petrolera". Esta evasión representa una inmensa suma, causada por la ineficiencia y la corrupción. El empeño que pondrá mi Gobierno en combatir estos dos males será enérgico y firme; espero confiadamente que el resultado aminorará en medida considerable el déficit fiscal.

En cuanto a la reforma tributaria, debo ser muy claro en la posición que sostengo. Dije en mi Carta de Intención al Pueblo Venezolano, durante la campaña electoral: "Habrá que enfatizar una reducción y reorientación del gasto y emprender de inmediato una mejora radical en la recaudación de los impuestos y una reforma tributaria que aumente los ingresos, distribuyendo las cargas con sentido de equidad, en forma tal que recaiga principalmente sobre quienes tengan mayores recursos. Así mismo, se impone la suspensión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cuanto constituye una carga injusta sobre los consumidores de menores recursos".

Consecuente con esta promesa, tan pronto se instale el nuevo Gobierno, el Ministro de Hacienda presentará a las Cámaras Legislativas los proyectos que integran la proposición del Ejecutivo.

sobre la urgente reforma del régimen tributario. Para confrontar en lo inmediato la difícil situación creada por el déficit fiscal. Pediremos, por de pronto, la eliminación del IVA a los consumidores, y propondremos una serie de medidas fiscales, tales como un impuesto selectivo a las ventas al por mayor, un impuesto al lujo y la reforma sustancial del Impuesto Sobre la Renta, todas ellas orientadas a la modernización de las finanzas públicas para hacer más rendidora y progresiva la presión tributaria, a la vez que lograremos mejorar sustancialmente la gestión del gasto público, que es de una urgencia inaplazable, agravada por el deterioro del mercado petrolero.

— 0 —

Preocupación central de la nueva política económica es cambiar el viejo esquema, disfrazado de modernidad, de lograr el crecimiento económico apoyándose en el aumento desmesurado del gasto público. Al Estado corresponde el papel de promotor y rector. El propósito es estimular la inversión privada, nacional y extranjera, dentro de un marco de seguridad jurídica y económica, y estimular con medidas precisas la reactivación de los sectores productivos fundamentales en la vida nacional.

Pero el proyecto económico y fiscal de corto y mediano plazo no agota la preocupación y el interés que el Gobierno se siente obligado a mostrar por una reforma a fondo de la economía nacional. Por ello he designado un Ministro de Estado que tendrá a su cargo el estudio y análisis de los escenarios económicos a largo plazo. Estamos a las puertas del Siglo XXI y no podemos restringirnos a buscar fórmulas para resolver las situaciones planteadas en los años finales del Siglo XX.

Nadie puede garantizar que no habrá riesgos en una sociedad como la venezolana, en pleno proceso de transición de una economía rentista a una economía productiva; pero sí puedo asegurar que pondré todo mi empeño en lograr un régimen transparente y confiable, que no habrá incertidumbre en el política cambiaria y de una vez por todas despejo cualquier duda acerca de que no esta en el esquema de mi Gobierno ni una maxi-devaluación ni un control de cambios.

reconstruir el aparato productivo para hacerlo competitivo, no dieron los resultados prometidos. Ahora no se trata solamente de reconvertirlo, sino de evitar su colapso. De allí que es propósito fundamental del compromiso solidario que promuevo, un programa acordado, realista y viable, que permita estimular la producción y la productividad, y bajar las tasas de interés, cuyo alto nivel hace materialmente imposible poner la función de intermediación bancaria al servicio de los empresarios, grandes, medianos y pequeños.

Dentro del diálogo pro-solidaridad debe abrirse, según deseo expresado por factores del trabajo y del capital, la definición de un programa de solidaridad social que implique, no sólo el reordenamiento institucional, sino también la estructuración de fondos públicos y privados de pensiones y su carácter de complementariedad, conjuntamente con el análisis y discusión constructiva de la materia de las prestaciones sociales y las garantías para el trabajador al término de su relación laboral.

Apoyaremos el sector agrícola, vegetal y animal, que ha sido duramente castigado por la política de reajuste económico y de apertura no condicionada de los últimos años. La seguridad alimentaria será objeto de atención prioritaria. La inversión en el agro, en el sector industrial y en los recursos humanos será factor determinante de la nueva etapa de crecimiento económico sostenido.

El esfuerzo productivo en el sector agrícola será motivo de especial estímulo y apoyo, lo cual implica la observancia de un sistema de seguridad jurídica y personal para los hombres del campo. Se estimularán las actividades pesqueras, tanto en lo referente a la pesca industrial en aguas nacionales e internacionales, como en el desarrollo y consolidación de la pesca artesanal, y a la producción acuícola de diferentes especies.

Apoyo recibirán también las actividades productivas relacionadas con la rama forestal, dentro de un cuidadoso resguardo de las condiciones ecológicas.

La evolución de la ciencia y de la tecnología induce cambios sustanciales en la orientación y conducción de los

... adaptar las estructuras, y proyectar el esfuerzo de los trabajadores de la industria y del campo a la conquista de los mercados foráneos.

Consciente de la inconveniencia de los actuales mecanismos de comercialización y mercadeo, que establecen una diferencia sensible entre lo que recibe el productor a la puerta de la finca y lo que paga el consumidor, mi Gobierno promoverá y estimulará el establecimiento de estructuras de intermediación agrocomercial socialmente justas y económicamente eficientes. Por otra parte, se brindará entusiasta apoyo a las iniciativas del área industrial destinadas al procesamiento y elaboración de las materias primas agropecuarias y a la elaboración de insumos industriales para el campo, y se propenderá al equilibrio y al ascenso de la agricultura y la industria.

La política de inversiones tendrá una oportunidad amplia en el sector turístico. El turismo tiene para invertir en Venezuela inmensos atractivos. Nos esforzaremos por ofrecerle al inversionista nacional y extranjero facilidades y estímulos; y el empeño que pondremos en garantizar en todo lo posible la seguridad pública, constituirá un factor poderoso para este sector de la actividad económica.

El país confronta también la necesidad de grandes obras públicas indispensables para el desarrollo, tales como la vía alterna de Caracas al Litoral, el Puente de Los Barrancos, sobre el Orinoco, y una serie de autopistas, algunas de ellas iniciadas pero que es necesario terminar. En vista de la situación fiscal se hace indispensable el sistema de concesiones para la construcción de obras. Espero que el Congreso revisará la ley de la materia a fin de hacerla viable.

La pequeña y la mediana empresa, el artesanado y las microempresas serán objeto de preocupación especial, convencidos como estamos del papel trascendental que pueden cumplir para la reactivación de la economía y la generación de oportunidades de trabajo.

El colapso sufrido recientemente por una importante entidad bancaria que amenazó la estabilidad del sistema

... en todos los órdenes. La grave advertencia que constituyó nos conduce a llamar a todos los sectores económicos y políticos a sellar un compromiso fundamental que le ponga fin a una política perversa: la de jugar con los depósitos del pueblo en una especie de ruleta financiera que pone en peligro instituciones indispensables y daña nuestra imagen de seriedad y honestidad en el exterior. El Consejo Bancario y la Superintendencia de Bancos, así como las demás instituciones vinculadas al sistema, tienen que erradicar la práctica de hacer préstamos directos o subrepticios a los miembros de un mismo grupo bancario. El Gobierno que voy a presidir tomará las iniciativas necesarias para que se impongan sanciones penales y civiles a los responsables de irregularidades dolosas en ésta o en cualquier otra entidad de crédito. Se hará lo necesario para garantizar a los ahorristas la devolución de sus ahorros y para que quienes tuvieron en el instituto intervenido depósitos de los cuales derivaran el cubrimiento de sus necesidades perentorias sean atendidos con la mayor rapidez y eficacia posibles.

— 0 —

Aun cuando la terrible crisis económica y la alarmante presencia del déficit fiscal nos obligan a los venezolanos a acciones inmediatas para hacerles frente, no podemos dejar a un lado nuestra preferente obligación por lo social. El deterioro de las condiciones de vida es motivo de angustia para quien estudie la realidad nacional y sienta su deber insoslayable de velar para que se obtenga, como lo prescribía el Libertador en el Discurso de Angostura, "la mayor suma de felicidad posible". El crecimiento de los porcentajes de familias que viven en situación de pobreza y de aquellas cuya situación es de pobreza crítica, se ha acentuado en América Latina en grado tal, que organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo comienzan a otorgar prioridad en sus programas a la lucha contra la pobreza. El Gobierno que el pueblo de Venezuela eligió para gobernarlo en estos años cruciales no puede perder de vista este hecho. Confío en que las entidades mencionadas nos prestarán valiosa colaboración para hacer frente a este grave problema.

El deterioro del salario real es considerable. El monto del salario mínimo tiene ya más de dos años de fijado, años en los

En los últimos meses la economía ha padecido la inflación y la moneda ha ido devaluándose. Por ello me propongo, responsablemente, decretar dentro de las pautas legales un aumento sustancial del salario mínimo y de los beneficios actuales por alimentación y transporte.

Preocupación fundamental de mi administración será la atención a los barrios marginales, para convertirlos en urbanizaciones populares, donde esté garantizada la posibilidad de una existencia humana y digna. El agua, en todas partes, es necesidad prioritaria: en los barrios su carencia no sólo obliga a usarla en forma insuficiente, sino a costos radicalmente incompatibles con el modesto ingreso de los hogares. Sé que la situación fiscal es una traba para atender a este sagrado compromiso, pero haremos lo posible y lo imposible para satenizar la preocupación de mi Gobierno en este aspecto, en el cual se comenzará de inmediato a tomar iniciativas que señalen claramente el camino de las soluciones.

— 0 —

La sociedad venezolana ha experimentado en estos dos muchos cambios en su manera de ser y en sus condiciones de vida. La aplicación de medidas económicas que no la tomaron en cuenta ha representado para ella un costo imponderable. De allí ha surgido el hábito de la denuncia y el recurso cotidiano a la protesta. La denuncia ha jugado un papel protagónico en los acontecimientos políticos del quinquenio que acaba de terminar. La protesta es el desahogo de quienes con razón se sienten víctimas e injustos, y no encuentran modo ni manera de verlas remediar.

Estoy dispuesto a respetar la institución de la denuncia y daré órdenes estrictas para que toda denuncia hecha en forma responsable sea investigada de inmediato y se informe prontamente el resultado de la investigación. En cuanto a la protesta, aspiro a que una "cultura de protesta" nos lleve a garantizar toda protesta pacífica y a cuidar de que no se infiltren en ella elementos provocadores que sólo buscan promover la violencia; y a que las autoridades encuentren métodos seguros para proteger y asustir a quienes protestaren, sin poner en peligro sus vidas e integridad personal.

El país requiere un gobierno que gobierne. Necesita una autoridad que ponga la casa en orden, dentro del estado de derecho. Yo estoy dispuesto a dársela. Pondré un interés especial en hacer frente al deterioro de los servicios públicos, primordialmente a los de seguridad personal, salud y educación. La seguridad de los hogares, las personas y los bienes de los habitantes del país se ha deteriorado hasta extremos inaceptables. La salud y la educación confrontan indicadores impropios del grado de desarrollo de la Venezuela democrática. Estas materias, en las cuales concurren las responsabilidades del Gobierno Nacional con las de los Gobernadores de Estado y Alcaldes Municipales, reclaman un gran esfuerzo de comprensión y colaboración con la participación de las comunidades. La descentralización no puede entenderse como un descoyuntamiento de la Nación, ni puede conducir a la multiplicación por 22 o por el número de Alcaldías los defectos achacados a la Administración Central. Esta, por su parte, tiene que ser ejemplo y señalar los rumbos de un esfuerzo que ha de tener carácter integral.

La tarea de poner al día el proceso educativo, incentivar decididamente la investigación, la ciencia y la tecnología, buscar soluciones justas para el financiamiento de la educación superior, multiplicar las formas de educación para el trabajo dirigida preferentemente a los jóvenes de los barrios populares, la emprenderá el Gobierno Nacional, que espera la cooperación decidida de Gobernadores y Alcaldes. Sin ellos la tarea sería ardua de realizar.

Se requiere el concurso de todos para resolver problemas que afectan a todos. Invito a los empleados públicos, a aportar más a su trabajo y amplia comprensión para colaborar en las tareas de reorganización de los servicios. Estoy seguro de que muchos responderán afirmativamente a este llamado. No he hecho pactos de distribución burocrática, tan dañinas para el país.

Grandes tareas nos impone la actualidad nacional. Empresas como el Desarrollo Sustentable del Sur nos exigen una coordinación de actividades para ejecutar proyectos en los que participen el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, las Fuerzas Armadas y los organismos académicos de estudio e investigación. Hay que atender sin demora a esa extensa porción de nuestro territorio, que ha sido abandonada a la depredación de

aventureros nacionales y extranjeros, causando daños irreversibles para la ecología y para las etnias que la habitan. Sin duda, en la llamada "Venezuela Saudita" por el esplendor de los petrobolívares, no había ni podía haber interés, por la que se llamó, hace veinte años, la Conquista del Sur!

El imperativo de los cambios que debemos emprender debe comenzar necesariamente por la Reforma Constitucional. Encargo urgente y reto fascinante para el Congreso de la República. Expertos constitucionalistas opinan que es posible hacerla este mismo año, siempre que haya consenso y que el voto popular la respalde. Las líneas fundamentales están trazadas: participación popular, a través de cuatro formas de referéndum; reforma del Ejecutivo, previendo la posibilidad de un Primer Ministro; reforma del Legislativo, estableciendo entre otras cosas el voto de conciencia; reforma de la Administración de Justicia, estableciendo un sistema nuevo y efectivo de elección y remoción de los magistrados judiciales; reforma de los partidos políticos, normas severas que aseguren su reconstitución. Esta reforma sería el primer paso del compromiso de solidaridad, el cual, por cierto, debería incluir, de hecho, un acuerdo de solidaridad generacional.

A la Reforma Constitucional deberá acompañar la Reforma del Estado y su redimensionamiento, para hacer más eficiente la Administración Pública, que se mueve con dificultad dentro de unas estructuras inapropiadas para el tiempo y las necesidades de la hora.

Estamos a la vela de grandes acontecimientos. La confianza en nuestro país, la fe en nosotros mismos, tiene que renacer. El pueblo no ha perdido la esperanza. Nuestro deber es fortalecerla, a través de nuestra comunicación constante con él. Los venezolanos han dado la talla cuando se le han presentado traumáticamente inmensos obstáculos que superar.

Una frase muy repetida del gran escritor merideño Mariano Picon Salas afirma que el Siglo XX comenzó en Venezuela en 1936. Creo que debemos empeñarnos en que se pueda decir también que el Siglo XXI empezó en Venezuela el 5 de diciembre de 1993. Para ello es indispensable la acción solidaria de todos, el trabajo de todos, una cuota de sacrificio de todos, un compromiso

de solidaridad de todos. La gran crisis que hemos padecido debe ser la oportunidad de un nuevo comienzo. Nuevos horizontes, nueva esperanza, nueva vida. Si la desorientación de la vida económica, las fallas en la administración de Justicia y en los servicios públicos, el cierre de los canales de participación, han conducido a un enfrentamiento creciente de la población, a la cultura de la protesta y a actitudes de escapismo personal, y aparece Venezuela como una casa dividida, toda solución pacífica de los problemas pasa por la solidaridad que, como dijera Juan Pablo II, es "la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos".

El Gobierno cuya presidencia hoy asumo estará guiado en todo momento por la búsqueda empeñosa de esa solidaridad, para poder actuar como catalizador y orientador del proceso de reconstrucción del país, para que la sociedad entera, en consenso positivo, pueda movilizar sus propios recursos para dar solución a los problemas inmediatos y a los problemas estructurales.

Asumo de nuevo la Presidencia de la República, por la voluntad popular, tras una larga vida de luchas, con la experiencia de los errores propios, voluntad inquebrantable de servicio y el aprendizaje cotidiano del amor a Venezuela. Conozco bien a mi país, sé de sus angustias y sufrimientos, pero también de la capacidad de su gente, de su adhesión a los valores democráticos y de la increíble tenacidad de su esperanza.

Abrumada por las dificultades, Venezuela escucha hoy la pregunta que hicieron al Libertador, enfermo y abatido, en Pativilca. "General, ¿qué piensa hacer ahora?" Como Bolívar, Venezuela debe responder con una palabra: "Triunfar". Con la ayuda de Dios, con la solidaridad de todos los sectores de la vida nacional, con el entusiasmo y la ilusión de los jóvenes y con el entero corazón del pueblo, vamos a hacer de esta crisis la oportunidad de un nuevo tiempo de afirmación y de avance, en la vida de la República.

Así nos adentraremos en el Siglo XXI. ¿Seremos capaces de lograrlo? No hay otra alternativa. Tenemos que triunfar. Y triunfaremos.

